"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....
"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES, y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."
(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

Director-propietario: D. RAFAEL DE RAFAEL.

CUARTA EPOCA. Sábado 26 de Junio de 1880. Stos. Pelayo niño; Juan y Pablo, hermanos, mártires, y Sta. Ciers Verand, vír. c.v. AÑO XIII.—NUMERO 149.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Nueva York, Junio 24,
(por la noche.)

La convencion de Cincinatti ha nombrado á Mr. William Englisch par candidato del partido demócrata á la vicepresidencia de los Estados Unidos.

Madrid, Junio 25.

La semana próxima, la córte se trasladará á La Granja, donde permanecerá hasta que la reina regrese á la capital con motivo de su alumbramiento, que se espera ocurrirá á principios de Setiembre.

NOTICIAS COMECIALES.

Nueva York, Junio 24 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $15.80 en oro.
Idem mejicanas, á $15.65
Mercado monetario, 2 á 3 por 100.
Idem idem, á diario.
Cambio s/. Lóndres 60 d/v. (banqueros) á $4.86½ cts. la libra.
Cambio s/. París 60 d/v. (banqueros) á 5 f. 21¼ c.
Cambio s/. Hamburgo 60 d/v. (banqueros) á 94¼.
Bonos de los Estados Unidos 4 por 100 á 108¾ ex-cupon
Azúcar pardo Nos. 10 á 12 en cajas 7¼ á 7½ cts. ℔.
Centrífugas No. 10 pol. 96 á 8⅝ cts. ℔.
Regular á buen refino 7⅝ á 7 13/16 cts. ℔.
Se vendieron 900 bocoyes mascabado y 125 idem azúcar de miel de Cuba.
Mieles, purga de 50 grados á 36 cts.
Idem mascabada, idem á 36 cts.
Manteca, (Wilcox) en tercerolas á 7½ cts.
Tocineta, *long clear* á 7⅝ cts.

Nueva Orleans, idem idem.

Harina, Choice Family $4¾ á $5 barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga pol. 96° á 26/0
Idem regular refino á 23/0
Consolidados á 98¼ ex-int.
Bonos de los Estados Unidos 4 por 100 á 110¼ ex-cup.
Descuento, Banco de Inglaterra á 2½ por 100.
Plata en barras, 52¾ pen. la onza.

Liverpool, idem idem

Algodon, midding uplands á 6¾ d. ℔.

París, idem idem.

Renta, 3 por 100, á 85 fr. 85 cts. ex-int.
Habana, 25 de Junio de 1880.

S. S. Spencer.

COTIZACIONES
del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	5 á 7 spp f y c.
INGLATERRA	18½ á 18¾ P 60 v
FRANCIA	4¾ á 4½ P 60 d/v 4¾ á 4 P c/v.
ALEMANIA	3 á 3½ 60 d/v.
ESTADOS-UNIDOS	7¼ á 7½ P 60 d/v. 7¾ á 8¼ P c/v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	126¾ á 127 P á las 2½
DESCUENTO MERCANTIL	6 y 8 b/s 10 y 12 o/o

MERCADO EXTRANJERO
Número 12 9¼ á 9½ rs. @. ord.
CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.
9¼ á 9¾ rs. @ oro. Segun envase, polarizacion y número.
AZÚCAR DE MIEL.
7 á 7¾ rs. @. Idem.
AZÚCAR MASCABADO.
De 7¼ á 7¾ rs. @ segun clase y polarizacion.

Compañía Cubana de Alumbrado de Gas 35 acciones á 36½ P.c. BJB. cotizadas por el auxiliar D. B. Ramos.

Idem de Caminos de Hierro de la Habana 20 acciones á 11½ P.c. BJB. cotizadas por el auxiliar de D. E. Bellini.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA
DE CAMBIOS Y ACCIONES

D. Joaquin García Calderon y D. José Diaz Albertini, auxiliar de corredor.

DE FRUTOS.

D. Miguel Dutropardo y D. Jacobo Patterson.
Habana 25 de Junio de 1880.—El Sindico, *F. Nuñez.*

SUSCRICION
Á
LA VOZ DE CUBA
EN LA HABANA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL

Por un año adelantado	$23
Por un semestre, idem	12
Por un trimestre, idem	6
Por un mes, idem	2
Un número suelto	20 cts

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL
(con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$26
Por un semestre, idem	13-50
Por un trimestre, idem	6-75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara y Holguin, e han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea razon de $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

EN LA PENINSULA,
las Antillas y en las Repúblicas Hispano-americanas.

Por un año, adelantado	$25-50 oro.
Por un semestre, idem	12-75 oro.

EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS.
(con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$25-50 oro.
Por un semestre, idem	12-75 oro.

AGENTES.

Cerro y Jesus del Monte..D. Francisco Gonzales, (Santa Ana, 9).
Regla y Guanabacoa.....D. Mariano Mascuello. (Pepe Antonio 28.)
Casa blanca.....Sres. Castañé y C.ª

EN EL INTERIOR.

Aguacate.....D. José María Bilbao.
Aguada del Cura..... " Juan Bosque.
Alacranes..... " Ramon Arenas.
Alonso Rojas..... " Joaquin de la Oceja.
Alquizar..... " Francisco Atecca.
Amarillas..... " José M.ª Suarez.
Arroyo Naranjo..... " Franc.º Lerdo de Tejada.
Baez..... " Antonio Morales.
Bahia-Honda..... " José Rivero.
Bainoa..... " Antonio Alonso.
Baracoa..... " Francisco Piñó.
Batabanó..... " José Salas.
Bejucal..... " Castañé é Iglesias.
Bemba..... " Francisco Borrego.
Bolondron..... Sres. V. Tames y C.ª
Cabañas..... Sres. Diaz y Hnos.
Caibarien..... " Nicolás Reguera.
Camilo..... " Juan R. Reynoso.
Calabazar..... " Manuel Gonzalez.
Calabazar de Sagua..... " Juan Fernando.
Calimete..... " José Carreño.
Camajuaní..... " Juan Udoy.
Camarioca..... " Miguel de Seña.
Canasí..... " Antonio Bacelo.
Canalejas..... Sres. García y C.ª
Carbalio..... " Antonio Alonso.
Cárdenas..... " José Bujosa.
Cartagena..... " Mariano A. Hernandez.
Caya..... Sres. Fernandez Rodriguez y C.ª
Ciego de Avila..... " Juan Diaz.
Cienfuegos..... " Balcomero Aibar.
Cifuentes..... " Evaristo Perez.
Cimarrones..... " Francisco Fina.
Ceiba..... " Casimiro Lopez de Vivigo
Consolacion del Norte..... " Nestor Clavell.
Consolacion del Sur..... " Julian Leiva.
Contreras..... Sres. Araute y Argüelles.
C. Falso de Macurijes..... " Juan García Rey.
Corralillo..... " Agustin Revuelta.
Cuba..... " Juan Perez Dubrull.
Cuevitas..... " Casimiro Romero.
El Cano..... " Bernardo Fernandes.
Encrucijada..... " Evaristo Perez.
Esperanza..... " Tomas Rodriguez.
Gibara..... " Antonio Fernandez Vega
Guamutas..... " José Franco.
Guanajay..... " José Far.
Guane..... " Sebastian Canals.
Guara..... " Nicolás Sardiñas
Güines..... " Domingo Hernandez y Rodriguez.
Güira de Macurijes..... Sres. Maribona Hnos. y C.ª
Güira de Melena..... " Antonio Fragüela.
Hato Nuevo..... " Juan Herrera.
Holguin..... " Bernardo Mauduley.
Hoyo Colorado..... " José Suarez del Castillo.
Isla de Pinos..... " Angel G. Ceballos.
Jagüey Grande..... Sres. Uriarte y Hno.
Jaruco..... " José Roman Fernandez.
La Catalina de Güines..... " Manuel de Salazar.
Las Cruces..... " Agustin Gonzalez.
Las Mangas..... " Luis Marroquin.
Las Pozas..... " Pedro del Collado.
Las Vueltas..... " Víctor Soria.
Los Palacios..... " Agustin Bou.
Los Palos..... " Domingo G. Solis.
Macagua..... " Felipe Fernandez.
Madruga..... " Juan G. Andrade.
Mantua..... " Francisco A. Pelaez.
Manzanillo..... " José de la T. Mariño.
Marianao..... " Manuel Ruiz.
Mariel..... " Saturnino Navajas
Mata..... " Evaristo Perez.
Matanzas..... Sres. Sanchez y C.ª
Melena del Sur..... " Julian Alfonso.
Moron..... " Antonio Sabido.
Nuevitas..... " Ruperto Cásares.
Palmira..... " Rafael Marin.
Paradero Pedroso..... " José B. Bango.
Paradero de las Vegas..... " Gaspar Pons.
Paso Real de S. Diego..... " Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla..... " Félix Infiesta.
Pinar del Rio..... " Marcos Mijares.
Placetas..... " Leonardo Fernandez
Pozo Redondo..... " Pedro Martinez.
Puentes Grandes..... " Valentin Cabal.
Puerto-Príncipe..... " Juan R. Fernand
Quemado de Güines..... " Juan Rodriguez
Quiebra Hacha..... " R. Borbolla.
Quintana..... Sres. Gutierrez y C.ª
Quivican..... " Bernardo Mendez.
Rancho-Veloz..... " Gregorio Martinez.
Recreo..... " Gregorio Ariz.
Remedios..... Sres. Rogríguez y H.º
Sabaló..... " Paulino del Val.
Sagua de Tánamo..... Sres. Colomé y C.ª
Sagua la Chica..... " Francisco Diaz y comp
Sagua la Grande..... Sres Garay y comp.
S. Antonio de los Baños..... " Santiago Robes
San Cristóbal..... " Blas Ortiz.
Sancti-Spíritus..... " Juan Moré.
S. Diego de los Baños..... " Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez..... Sres. Zorrilla y C.ª
San Felipe..... " Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas..... " José Llorente.
San José de los Ramos..... Sres. Prendes, Alvarez y C
San Juan y Martinez..... " Cristóbal Bauzer.
San Luis..... Sres. Fossas y C.ª
San Nicolás..... " José de la Riva.
Santa Clara..... " Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas..... " José M. Gonzalez y Quirós.
Santiago de las Vegas..... " Feliciano Estenoz.
Santo Domingo..... " Antonio Padadera.
Seiba del Agua..... " Francisco de la Portilla.
Sierra-Morena..... " José Piré Mastrana.
Sitio Grande..... " Evaristo Perez.
Trinidad..... " Pedro Carrera.
Union..... " José María Otero.
Vereda-Nueva..... " Fernando Pellon.
Vieja Bermeja..... " Pedro Guijarro.
Vedado..... " Ramon Miguel.
Wajaká..... " Juan Bosque.
Yaguajay..... " Juan Perez Godoy.

CRONICA OFICIAL.

OBISPADO DE LA HABANA.

SECRETARÍA.

Cementerio de Cristóbal Colon.

Siendo considerable el número de personas que se han acercado á esta Secretaría solicitando se les conceda un nuevo plazo para cercar las parcelas de terreno que poseen á perpetuidad en el Cementerio de Cristóbal Colon, S. E. I. ha tenido á bien señalarles el de otros sesenta dias, contados desde esta fecha, con advertencia de que les pasará perjuicio á los que no cumplan con esta disposicion.

Igualmente se concede el mismo improrogable plazo de sesenta dias á los señores, cuyos nombres se publicaron en la *Gaceta Oficial* del dia 20 de Marzo último, que tienen presentadas hace tiempo sus instancias solicitando se les conceda terreno, para que acudan á ultimarla, si fuese este su deseo.

Habana 8 de Junio de 1880.—P. V.—*Doctor Salvador Ordoñez*, Canónico Majistral, Secretario.

JUNTA DE PATRONATO DE LA PROVINCIA.

Habana.

Instalada la oficina de esta Junta en los bajos del Gobierno de la Provincia, calle de Tacon, y fijadas las horas de audiencia á los interesados de tres á cinco de la tarde, se publica para general conocimiento.—Habana, 16 de Junio de 1880.—*Arias*

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LOTERIAS DE LA ISLA DE CUBA.

AVISO AL PUBLICO.

El Lunes 28 del corriente mes de mayo á las doce de la mañana, despues de un sorteo general y de escrupuloso exámen, se introducirán en sus respectivos globos, las 750 bolas de los números que se extrajeron en el anterior sorteo las cantidades de las 24,250 existentes en los mismos globos completan las 25,000 de que se compone el sorteo ordinario nº 1063.

A la vez se introducirán las 750 bolas de los premios correspondientes al expresado sorteo, que son las 11 aproximaciones forman el total de 761 premios.

El Miércoles 30 del mismo mes, á las 7 en punto de la mañana, se verificará el referido sorteo.

Durante los cinco primeros dias hábiles, contados desde el de la celebracion del referido sorteo, podrán pasar á esta Administracion los señores suscritores á recoger los billetes que tengan suscritos, correspondientes al sorteo ordinario nº 1054; en la inteligencia de que pasado dicho término, se dispondrá de ellos. Lo que se hace público para general inteligencia. Habana 20 de junio de 1880.—El Administrador general, *M. Romano.*

Desde el dia 30 del corriente se dará principio á la venta de los 25,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario nº 106 i que se ha de celebrar á las siete de la mañana del dia 15 de Julio, distribuyéndose el 75 por 100 de su valor total en la forma siguiente:

Nº de premios.	Importe de los premios.
1 de	200000
1 de	50000
1 de	25000
2 de 10000	20000
5 de 5000	25000
100 de 1000	100000
640 de 500	320000
9 aproximaciones de $1000 cada una para la decena del premio mayor	9000
2 idem de $500 para el número anterior y posterior al de los $50000.	1000
761 premios.	$ 750000

Precio de los billetes: El entero 40 pesos; el medio 20 pesos; el vigésimo 2 pesos; el cuadragésimo 1 peso. Lo que se avisa al público para general inteligencia. Habana 20 de Junio de 1880.—El Administrador Principal, *M. Romano.*

JUNTA LOCAL DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LA HABANA.—PRESIDENCIA.

Habiendo ocurrido á esta Presidencia el Decano de los Profesores Calígrafos manifestando que por ignorar la residencia de la mayor parte de estos, no se presta como corresponde al servicio de reconocimientos periciales de escritos y demas que se ofrecan en los Juzgados de esta Capital concernientes á la profesion, he tenido por conveniente resolver se haga saber por este medio á todos los profesores de Instruccion Pública de esta Ciudad, tengan ó no Establecimientos, el deber en que están de pasar nota de sus respectivos domicilios al referido decano, (que vive calle del Aguila nº 188) así mismo el aviso cada vez que lo varíen, á fin de que quede regularizado el turno que entre ellos está establecido; en la inteligencia de que los que no cumplan con lo preceptuado en esta disposicion se les exijirá la responsabilidad á que haya lugar.—Habana Junio 21 de 1880.—*Pedro Balboa.*

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

De órden del Excmo. Sr. Gobernador General se cita á los señores accionistas al Banco Agrícola de Puerto-Príncipe para que concurran el sábado 26 del presente á la Junta general que, segun lo acordado en la anterior, ha de celebrarse en el Palacio del Gobierno, á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Conde de Casa Moré, con el objeto de discutir la reforma de los estatutos y otros puntos relativos á la definitiva constitucion de la Sociedad.

Habana 24 de Junio de 1880.—El Secretario del Gobierno General, *Joaquin Carbonell.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 25:

De La Palma, Gran Canaria y Sta. Cruz de Tenerife y Pto. Rico del último en 12 dias berg. gol. Alejandra cap, Reina ton. 197 con carga á Romero y cp., pasj. 3.

SALIDAS.

Dia 25:

Para Savannah Lea. esp Terita cap. Ariman.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 25:

De Matanzas gol. Ignacita pat. Bonet; 100 sacos arroz.
—Sagua de Tánamo gol. Pirineo pat. Pellicer; 1100 varas madera.
—Jaruco gol. Golondrina pat. Pujol; 100 caballos leña y 35 fgas. maiz.
—Cárdenas gol. General la Mar pat. Pavía; 100 sacos huevo, 14 pacas trapo y efectos.
—Malas Aguas gol. Cruz de Mayo pat. García; 6 000 ladrillos y 200 caballos leña.
—Caibarien gol. Aguila de Oro pat. Piñeyro; 450 sacos sallecas, 600 palos yarey y efectos.
—Trujillo gol. María Zaragoza pat. Ibañez; 600 atravesaños.

SALIDAS.

Para Nuevitas gol. Emilia pat. Ponte; efectos.
—Teja gol. San José pat. Cabrera; id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Santander, Cádiz y Barcelona vap. correo esp Alfonso XII cap. Bayona por M. Calvo y cp. 2036 cs. y 8/7 sacos azúcar, 1668/5 tabaces, 1529 cajts. cigarros, 49 kls. picadura y efectos.
—Cayo Hueso viv. amer. Alaska cap. Vizzelio por M. Suarez. En lastre.
—Ma zanas bca. esp. Victoria cap. Tribisarrospe por Brown y cp. En lastre.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

No hubo.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 24:

Azúcar cs	321
Idem byes	300
Idem sacos	5157
Tabacos torcidos	1
Idem torcidos	13000

EXPORTACION

Azúcar, cajas	2236
Idem sacos	817
Tabacos torcidos	166885
Cajetillas cigarros	1529
Picadura kls	49

VENTAS EFECTUADAS HOY.

Enrique de Liverpool;

300 quesos partagrás	$83 qtl.
200 sacos arroz semilla	22 rs. @.
200 id id id	21¾ rs. @.
200 id id id	22 rs. @.
100 id id id	22 rs. @.
100 id id canulas	25¼ rs. @.
100 id id semilla	22 rs. @.
300 id id id	21¾ rs. @.
40 quesos patagrás	$80 qtl.
300 lbs lajas y tarros cerveza	$9 dn. bllo

Carolina de Liverpool:

100 cs coñac Dessandier	$14 cs.

Fábrica del país, La Salud:

400 cs. fideos	$18 las 4 cs

Fábrica del país La Ambrosía:

18 barriles galletas	$33 qtl.
12 cs. latas id	20 rs. lata
350 latas sueltas id	19 rs. id.

Fábrica del país, Medelo de Viena:

21 barriles galletas	$33 qtl.
12 cs. latas id id	20 rs. lata.
275 latas suelta id	20 rs id.

Almacen:

1200 sacos maiz	Rdo.
100 sacos café de Pto Rico	$473¾ qtl.
68 cs vino manzanilla Flor Paco	814 cs.
200 cs tatas sardinas en tomate	7 rs lata.

BUQUES A LA CARGA.

Para Tenerife y Canaria con escala en New-York la barca española la Trinita, capitan Reina saldrá el cuarto de julio próximo corriente. Admite carga á flete y pasajeros. Informarán el capitan abordo y en la calle de Inquisidor nº 29 *Antonio Serpa.* pb 2832

Para Tenerife, Canaria y La Palma el nuevo bergantin español Triunfo capitan D. José Marrero Araujo, del 8 al 12 del entrante julio; admitiendo carga á flete y pasajeros. Informará su capitan abordo y en la calle del Inquisidor nº 29 su consignatario, *Antonio Serpa.* pb 2833

VAPORES DE TRAVESIA

VAPOR TRASATLANTICO ESPAÑOL

MARIA.

CAPITAN D. MIGUEL GRANADA.

Saldrá para Santander y Barcelona del 5 al 10 de Julio.

Este vapor perteneciente hoy á la empresa de vapores correos de Mallorca ha sido completamente reformado y restaurados con notables mejoras, sus espaciosas cámaras brindan á los señor s pasajeros toda clase de comodidades, á los cuales se ofrece el más esmerado trato.

Los señores pasajeros que se dirijan á Palma tendrán la ventaja de poderse trasladar allí con uno de los vapores de dicha empresa sin pago de pasaje.

Se advierte que los pasajeros de 3ª tendrán pan fresco y vino todos los dias.

Para más pormenores informarán sus consignatarios Oficios nº 38.

Veiret, Lorenzo y Comp.
bp 2513

Vapor español

JOSE BARO,

CAPITAN MAS.

Saldrá para Santander y Barcelona del 10 al 15 de Julio próximo.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Los pasajeros de 3ª clase tendrán pan fresco y vino diariamente.

Los billetes de pasaje y conocimientos de carga se despachan, calle de Paula núm. 10.
BP 2637

Vapores-correos trasatlanticos de A. López y C.ª

Establecida la escala en PUERTO-RICO para la línea de correos de la Península en las expediciones que parten de este puerto el dia 5 de cada mes, y en combinacion con dicha línea establece esta Empresa otra auxiliar que recorriendo los puertos de las costas del Norte de esta isla, y la de PUERTO-RICO lleve al puerto de SAN JUAN para ser trasbordados al otro Vapor-Correo, la correspondencia, pasajeros y carga que de los puertos de NUEVITAS, GIBARA CUBA, MAYAGUEN y AGUADILLA se dirijan á la PENINSULA.

Del mismo modo, los pasajeros y carga embarcados en CADIZ el dia 30 de cada mes, con destino á los citados puertos, podrán trasbordarse el dia 14 en PUERTO-RICO, al vapor que tendrá la Empresa preparado al efecto, que los conducirá á sus destinos.

Para servir esta línea insular se destina el hermoso vapor

PASAJES,

cap. Benitez,
que tiene señalado el siguiente itinerario;
Saldrá de la HABANA el dia fiitimo de cada mes para NUEVITAS.
" NUEVITAS el dia 2 para GIBARA.
" GIBARA el dia 3 para SANTIAGO DE CUBA
" CUBA el dia 5 para PONCE
" PONCE el dia 8 para MAYAGUEZ.
" MAYAGUEZ el dia 9 para SAN JUAN DE PUERTO-RICO.

Retorno.

De SAN JUAN DE PUERTO-RICO el dia 14 para MAYAGUEZ.
" MAYAGUEZ el dia 15 para PONCE
" PONCE el dia 16 para CUBA.
" CUBA el dia 19 para GIBARA.
" GIBARA el dia 20 para NUEVITAS.
" NUEVITAS el dia 21 para la HABANA.

Se Admite carga y pasajeros en todos y para todos los puertos.

CONSIGNATARIOS.

NUEVITAS. D. Enrique Tomen.
GIBARA. Sres. Longoria, Munilla y comp.
SANTIAGO DE CUBA. Sres. J. Bueno y comp,
MAYAGUEZ. Sres. Plaja y Bravo.
SAN JUAN DE PUERTO-RICO. Sres. Sobrinos de Ezquiaga.
PONCE. Sres. Grandarias, Bregaro y comp.

El vapor estará atracado al Muelle de Luz y recibe carga desde el dia 25 hasta el de su salida á las dos de la tarde.

Los precios para carga y pasaje son los mismos que tienen establecidos las demás Empresas.

De más pormenores informarán sus consignatarios

M. Calvo y comp.
OFICIOS 28.

New-York & Havana Direct Mail Line.

Los muy conocidos vapores correos americanos de esta acreditada línea.

Santiago de Cuba.
Capitan Foote.

Capitan.....
Saldrán en el órden siguiente:

DE NEW-YORK
para la Habana.
SANTIAGO DE CUBA..... Juéves Junio 23

PARA NEW-YORK.
SANTIAGO DE CUBA..... Sábado Julio 3

Estos vapores reunen excelentes condiciones de seguridad y buenas comodidades para los pasajeros.

Se recibe la carga ligera en el muelle de Caballería hasta la víspera de su salida y se firman conocimientos directamente para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes.

Admite carga á flete y pasajeros.

La correspondencia se recibirá en la Administracion de Correos. De mas pormenores impondrán sus consignatarios LAWTON HNOS. Mercaderes 13

NEW-YORK AND CUBA MAIL STEAMSHIP LINE.

LINEA DIRECTA,
Los hermosos vapores de hierro

NIAGARA,
Capitan S. Baker.
SARATOGA,
Capitan T. S. Curtis.
SANTIAGO,
Capitan S. F. Phillips.
NEWPORT,
Capitan J. P. Sundberg.

En construccion.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ámbos puertos como sigue:

PARA NEW-YORK.

NIAGARA.....Sábado julio 3.
SARATOGA.....Sábado julio 10.
NIAGARA.....Sábado julio 24.

Precios de pasaje.

1ª cámara.....$ 40 } ORO.
2ª id.....20 }

Línea entre New-York y Cienfuegos con escala en Santiago de Cuba.

El nuevo y hermoso vapor de hierro

SANTIAGO,
Capitan Phillips.

Pasajes por ambas líneas á opcion del viajero.
JAMES E. WARD & Co., 118, Wall Street, New York.
McKELLAR, LULING & Co. Agentes en la Habana calle de Cuba 76.

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line.

Los vapores de esta acreditada línea:
City of Alexandria... Cap. J. Deaken.
City of Washington. Cap. L. F. Timmerman
City of New-York.... Cap. J. W. Reynolds.
City of Mérida..... Cap. W. M. Rettig.
City of Veracruz..... Cap. E. Van Sice.

Saldrán en el órden siguiente:

De la Habana.

City of Washington.	Juéves	Junio 3
City of Mérida.....	Sábado	" 12
City of New-York....	Miércoles	" 16

De New-York.

City of Veracruz.....	Miércoles	Junio 2
City of Alexandria....	"	" 16
City of Washington.....		

Saliendo á las cuatro de la tarde.—Grandísima rebaja en precios de pasajes y fletes segun anuncio especial.

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes en las cuales no se experimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Impondrán sus agentes, ZALDO Y C.ª, Obrapía nº 25.

New-York & Havana direct Mail Line.

Para NEW-YORK.

El muy conocido vapor americano de esta línea

SANTIAGO DE CUBA,
Capitan Foote.

Saldrá para dicho puerto el Sábado 3 de Julio á las 4 de la tarde.

Admite flete á tipos muy reducidos.

Pasaje de primera $20 oro.

La correspondencia se recogerá en la Administracion General de Correos.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios Lawton Hnos., Mercaderes 13.

VAPORES COSTEROS

VAPOR ESPAÑOL

SOLER,
capitan JOFRE.

Viajes de la Habana á Cárdenas y viceversa.

Saldrá de la Habana los Juéves á las 6 de la tarde (muelle de Luz) y de Cárdenas los Sábados á la misma hora.

Empezará su primer viaje saliendo de la Habana el Juéves 15 del corriente.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

Lo despachan en Cárdenas los Sres. L. Soler y C.ª y en la Habana la sucursal de los mismos señores, establecida en la calle de Cuba nº 120, altos. bp

Vapor CLARA.

Capitan D. Nicanor Ron.

Este acreditado vapor saldrá el dia 26 de Junio á las 4 de la tarde del muelle de Luz, para los puertos de Nuevitas, Gibara, Guantánamo y Cuba.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS.

Se advierte que este vapor, á mas de ser por su reconocida rapidez y excelentes condiciones marineras el que más seguridades ofrece para los señores pasajeros y cargadores, tiene para ello la gran ventaja de atracar en el muelle en todos los puertos de su carrera, con lo cual los primeros desembarcan con suma facilidad, y los segundos se ahorran los costos de lanchaje, y reciben sus efectos en buen estado, evitándose así los disgustos, reclamaciones y perjuicios que son consiguientes á la falta de atraque.

Se despachan los billetes de pasaje, conocimientos en la calle de Paula nº 10, esquina á San Ignacio. bp 2751

VAPOR

JUAN MIR,

al mando del acreditado capitan *GAYA.*

Este magnífico vapor saldrá el dia 30 á las 5 de la tarde.

Recibe carga y pasajeros para los puertos de

Nuevitas,
Gibara,
Mayarí,
Sagua de Tánamo,
Baracoa y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas, Varona y Mandrí.
Gibara, Vecino, Torres.
Mayarí, Vinaldell, Hnos y C.ª
Sagua de Tánamo, Argüelles, Riego y C.ª
Baracoa, A. Vilató.
Santiago de Cuba, Schumann y C.ª
Se despacha por Juan Mir, Oficios 90.
bp 2829

VAPOR

BAHIA HONDA,

Capitan D. Antonio Urjias.

Viajes semanales de la Habana á Bahia Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas y viceversa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas-Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahia Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las dos de la tarde.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario, Merced 12, Cosme de Toca.

NOTA.—Para el embarque y desembarque de los señores pasajeros, entrará en el estero de Sta. Teresa (Bahia Honda)

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES POR LA COSTA DEL SUR.

CIENFUEGOS.

CAPITAN LAVIN.

Este hermoso vapor que llegará al surjidero de Batabanó el miércoles 23 de Junio, saldrá para Santiago de Cuba, tocando en Cienfuegos, Trinidad, Tánas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo el

Domingo 27 de Junio.

Recibe carga hasta el viérnes inclusive.

Esta Empresa tiene establecido en el ferro-carril de Villanueva el despacho de la carga en donde se facilitarán los conocimientos y se cobran los fletes.

Se recomienda á los Sres. cargadores se sirvan mandar con la carga las notas de remision, expresando en ellas el nombre del vapor en que dispongan su embarque, el del Consignatario á quien va dirigida y el puerto de destino.

Las pólizas se entregarán el mismo dia de su despacho, en la Casa Consignataria, calle de San Ignacio núm. 50.

Los Sres. pasajeros deberán tomar el tren directo que parte de Villanueva á las seis de la mañana del citado domingo.

Para más pormenores, San Ignacio núm. 50, su Consignatario,

José Luis de la Mata.

ISLA DE PINOS.

VAPOR

NUEVO CUBANO,

Su capitan MANSO.

Saldrá de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los Domingos despues de la llegada del tren que sale de la Habana á las seis de la mañana, y de Nueva Gerona y Santa Fé, los Mártes para que los señores pasajeros puedan llegar á la Habana á las nueve y cuarto del Miércoles.

Lo despachan, en la Habana, D. Juan Pueyo, San Ignacio 32, y en la Isla de Pinos.—Angel García Ceballos. 1532

VAPOR

ALAVA,

Capitan D. Juan Angel Gavica.

VIAJES DIRECTOS Á CAIBARIEN
Y VICE-VERSA.

Saldrá directo para CAIBARIEN los dias 10, 20 30 de cada mes á las seis de la tarde. Recibirá carga dos ó tres dias antes de su salida por el muelle de Luz. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Remedios pueden alcanzar el tren que sale por la tarde de Caibarien, el dia siguiente de la salida del vapor de este puerto.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien directo para la Habana los dias 3, 13 y 23 de cada mes á las 11 de la mañana.

Nota.—A los Sres. Cargadores que por un solo conocimiento embarquen cincuenta ó mas caballos de carga se les rebajará el 12 por 100 del importe del flete y lanchage, y así mismo se rebajará el 20 por 100 á los que embarquen de cien caballos para arriba. Todo con arreglo á la tarifa que está establecida en oro ó su equivalente en billetes del Banco.

VIAJES A CARDENAS Y VICE-VERSA.

Saldrá para CÁRDENAS los dias 5, 15 y 25 de cada mes á las 6 de la tarde. Recibirá carga por el muelle de Luz los mismos dias de salida.

Retorno.—Saldrá de Cárdenas para este puerto los dias 6, 16 y 26 de cada mes á las 6 de la tarde.

Para mas pormenores informarán AGUIAR 57.
bp

EMPRESA DE VAPORES de Menendez y Ca.
DE CIENFUEGOS.

VAPORES

TRINIDAD,
Capitan Fernandez.

VILLA-CLARA,
Capitan Crespo.

Estos nuevos y espléndidos vapores saldrán alternativamente de Batabanó para Santiago de Cuba, tocando en cienfuegos, Trinidad, Tánas, Júcaro, Sta. Cruz y Manzanillo,

TODOS LOS MIERCOLES,

despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana (Estacion de Villanueva) á las seis de la mañana, regresando á Batabanó todos los Domingos, por la tarde en cuyo punto un tren especial del camino de hierro conducirá los señores pasajeros á la Habana el mismo dia.

ESTOS VAPORES RECIBEN CARGA TODOS LOS DIAS.

El despacho de la carga se halla establecido en el ferro-carril de Villanueva á donde se remitirán los conocimientos, expresando con claridad el punto del destino y sus consignatarios.

Las pólizas de Aduana se entregarán en el escritorio de la casa consignataria el mismo dia del despacho de la carga.

Los señores pasajeros deberan tomar el tren directo que sale de Villanueva á las seis de la mañana de los dias que lo verifican los vapores. Se despacha calle de San Ignacio nº 32, por **D. Juan Pueyo.**

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

PLAZA DE SAN FRANCISCO
Oficios 28.

VAPOR

CRISTOBAL COLON.

Desde el Sábado 29 del corriente Marzo, emprenderá de nuevo su carrera este comodo buque. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Vuelta-Abajo saldrán de Villanueva á las 2-40 de la tarde, y el buque saldrá de Batabanó todos los s

LA VOZ DE CUBA

HABANA 25 DE JUNIO DE 1880.

La Discusion y el Ayuntamiento.

En su número de ayer 24, publica *La Discusion* el artículo editorial que á continuacion reproducimos:

¿ DUERMES, BRUTO ?

Miéntras los Ayuntamientos no sean de eleccion popular, constituyen una calamidad para los pueblos.

En vez de constituir la representacion de los intereses populares, constituyen una representacion de los intereses privilejiados.

Los Ayuntamientos conservadores creen que el municipio se ha establecido para su propia conveniencia, no para el bien comun.

Nosotros votaríamos por la supresion de los ayuntamientos allí donde no hubieran de ser elejidos por el pueblo.

Preferimos un Gobernador, preferimos una autoridad cualquiera por despótica que sea á los Ayuntamientos donde impere el sistema de conveniencia propia que imprimen los conservadores al Gobierno.

Preferimos el absolutismo á la libertad conservadora.

Preferimos LA VOZ DE CUBA al *Diario de la Marina*.

¡Qué irregularidades, qué confusiones, qué contradicciones, qué ilegalidades, la de los Ayuntamientos conservadores!

Y eso que les estamos publicando " La libertad en América " para ver si aprenden á comprender lo qué es el Municipio.

Pero ni por esas.

Todos los dias saben ménos.

Entre los recaudadores que abusan y el Ayuntamiento que administra mal, creemos que es más culpable el último que el primero.

Pero nosotros creemos que el pueblo no debe abandonar enteramente sus intereses á la administracion conservadora. Y ménos cuando cuenta con autoridades superiores rectas, justas é ilustradas.

El pueblo tiene el derecho de acusar á los Ayuntamientos que falten á su deber ante la Diputacion provincial. Tiene el órden de alzada que garantiza sus derechos.

El Ayuntamiento de la Habana debe ser acusado ante la Diputacion provincial por haber admitido una fianza constituida en casas de maderas en Puentes Grandes.

Ninguno de los Concejales admitiria esa fianza para un negocio propio de cien pesos.

Y la admiten para un valor de 20 mil pesos oro, porque esos veinte mil pesos oro no pesarian sobre él, sino sobre las clases populares. Los Concejales conservadores son muy generosos cuando se trata de administrar la cosa ajena.

El público se ha enterado con escándalo de la admision de la fianza mencionada.

En efecto, el Contador del Ayuntamiento, debe prestar fianza por veinte mil pesos oro.

Y se le ha admitido esa fianza en unas casitas de madera de las Puentes que no valen ni mil pesos.

¿ Y por qué ?

Porque el Contador es conservador: hélo aquí todo.

¡ Y quién oyera luego al Municipio hablar de la necesidad de moralizar y de la conveniencia de nombrar investigadores con una prima sobre los fraudes para evitar que se derrochen los intereses municipales !

¿ Puede haber un abuso más grave que el que denunciamos hoy ?

Si se deja pasar desapercibido este hecho escandaloso se repetirá constantemente.

Es necesario que la prensa liberal guarde los intereses populares. Ella debe estar sobre la accion de los Ayuntamientos. Ella debe cuidar de que los Concejales permanezcan encerrados en el círculo de la ley.

Diputacion provincial, ¡oyenos.

ACUSAMOS SOLEMNEMENTE DE PREVARICATO á los Concejales del Ayuntamiento de la Habana por haber aceptado una fianza de veinte mil pesos oro, constituida sobre casas de madera, situadas en Puentes Grandes.

La acusacion está formulada.

Recójala el que quiera.

Nos constituimos en acusadores del Ayuntamiento de la Habana.

Y así nos constituiremos en acusadores de todos los municipios que falten á su deber.

El Gobernador General da ejemplo de rectitud y legalidad!

Obligemos á las autoridades municipales á seguir esa senda soberanamente trazada por la Autoridad Superior!

¿ Cuándo sale de sus tiendas la Diputacion provincial ?

¿ No oye el clamor público ?

¿ No oye hablar de desfalcos en el Ayuntamiento ?

¿ No oye que el mismo Municipio confiesa esos desfalcos ?

¿ No sabe que para evitarlos ha nombrado un investigador á quien se otorga una prima sobre los fraudes ?

¿ No oye rujir las olas ?

¿ Cuándo sale de sus tiendas la Diputacion provincial ?

No se trata de salvar á Roma. Roma está salvada.

Trátase, empero, de los intereses municipales.

Y en este sentido, desde la inmensa altura en que nos encontramos hoy colocados por la opinion pública, preguntamos á la Diputacion provincial:

—¿ Duermes, Bruto ?

Sostenedores nosotros del principio de moralidad en la administracion, no podemos permanecer mudos ante esa SOLEMNE ACUSACION DE PREVARICATO, formulada por *La Discusion* contra los Concejales del Ayuntamiento de la Habana.

No podemos creer á los elejidos del pueblo, culpables de ese delito que les lanza al rostro *La Discusion*; pero los Concejales están hoy bajo una acusacion pública de gravísimo carácter, y por eso les provocamos á nuestra vez á que se sinceren de tan terrible cargo, ó que de lo contrario abandonen el puesto, que, si es cierto lo que *La Discusion* asegura, no pueden ocupar por mas tiempo, por haber faltado á su mision.

El silencio, por su parte, cuando tan terrible y terminante ataque se les dirije, envolveria la confesion del hecho denunciado, — y no es creible que la Corparacion permanezca muda, aceptando resignada el baldon de que esta acusacion le cubre.

Los Concejales conservadores son nuestros amigos; en mucho estimamos al Contador electo; pero la independencia de LA VOZ DE CUBA, así como no se quiebra ante las amenazas, tampoco se doblega á la amistad. Por lo tanto, constituyendo la *prevaricacion* un delito penado en el Código, ó el delito se prueba, ó es preciso que se haga patente la calumnia.

Este es el dilema.

Más sobre faros.

No tenemos opinion formada sobre este asunto y dejamos á cada cual exponer la suya, y más cuando son personas tan competentes como el autor de la carta que sigue:

Habana, 25 de Junio de 1880.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Distinguido señor: grande es mi admiracion hácia V. al verle siempre á la vanguardia del periodismo, cuando se trata de correjir abusos ó iniciar mejoras, presentando generalmente todas las cuestiones tan claras y con tal fuerza de argumentacion, que difícilmente pueden contradecirse sus consecuencias.

Esto sentado, séame disculpado por V. que llame su ocupada atencion hácia dos párrafos del número de su periódico publicado ayer 24; pues estoy seguro que á haberla fijado ántes no hubiera añadido los comentarios que siguen al inserto bajo el rubro: "Siniestros Marítimos"—bajo el equivocado concepto de que los sucesos que enumera dan fuerza á los escritos que ha dado á luz recientemente ese periódico sobre la conveniencia de mejorar nuestro sistema de alumbrado y balisamiento; que ciertamente nadie negará.

Los párrafos á que me refiero son; uno inserto en las "Noticias Varias," en la que se da la de que el bergantin americano "Giorgia," de Sagua para Del. Breakwater embarrancó en Cayo Cruz del Padre, perdiéndose totalmente: y el otro, bajo dicho rubro: "Siniestros Marítimos," da la de que el capitan del vapor "Moctezuma," en su viaje á este puerto, al cruzar frente á Cárdenas, vió un bergantin goleta perdido en los arrecifes de aquel litoral; y continúa V. recordando las pérdidas de otras embarcaciones anunciadas dias atrás, para decir con aparente fundamento que, "los "siniestros son muy frecuentes en nues- "tras dilatadas costas salpicadas de esco- "llos y tan mal servidas de faros y apa- "ratos de seguridad para la navega- "cion, &."

Permítame, señor Director, decir, que para achacar esos y otros siniestros á ese mal servicio, se necesita, conocer todos los detalles que en ellos concurrieron; porque atribuir por ejemplo á la falta de faros, siniestros que hayan tenido lugar de dia, ó á falta de balizas, que un buque venga de dia, á chocar contra el bajo que está señalada; comprenderá V. seria contraproducente.

Pues algo de esto puede ocurrir en los dos casos á que me refiero, porque precisamente en el arrecife que corre por delante del Cayo Cruz del Padre, en que ha embarrancado el Georgia, hay construido un faro de 4º órden; faro que de dia y á cierta distancia, claramente demuestra al marino ménos experimentado, que está construido sobre un bajo á que no debe aproximarse.

¿ Quién será, pues, culpable, de que una embarcacion, sea de dia ó de noche, venga á encallar en ese arrecife? Si el tiempo es bonancible, sólo puede tener lugar por falta de pericia del Capitan y el más completo abandono de éste y de la tripulacion: y yo mismo ví hace años, en una tarde magnífica de verano, con brisa suave y mar llana venir directamente una barca americana en lastre, á embarrancar á poca distancia del faro.

Poco más ó ménos puede decirse del bergantin-goleta perdido en la costa de Cárdenas. ¿ No existe en la misma entrada del puerto la luz de Cayo Diana, y á corta distancia del lado de afuera, la luz ó faro de Cayo Piedra del Norte? Pues el que allá se pierda con buen tiempo ha de ser por las causas ántes dichas.

Agradeceria á Vd., Sr. Director, que con un mapa de Cuba que tenga marcados los faros, examine Vd. si estas indicaciones mias son exactas y si realmente de los siniestros citados puede sacarse partido para abonar por tan buena causa, como el mayor desarrollo conveniente del alumbrado y balizamiento de nuestras costas, cuando su enumeracion basta para comprender tal conveniencia.

Y séame permitido recordar á Vd. que habiéndose ridiculizado, en uno de los artículos por tan buena causa, el uso por nosotros de balizas formadas de simples estacas coronadas de barriles, el que suscribe creyó conveniente recortar del *Asisador Comercial* y enviar á Vd. un anuncio oficial del Gobierno de los Estados Unidos en que marcaba la situacion de una baliza de esa especie para marcar un punto peligroso del Banco de Bahama, si mal no recuerdo, creyendo serviria para que usted, amante de todo lo patrio, hiciese la conveniente rectificacion para demostrar que no estábamos más atrasados que otros paises; rectificacion que sin embargo no he tenido el gusto de leer.

Se repite de Vd. su admirador y atento S. Q. B. S. M.—*Un suscritor* de LA VOZ.

Gabelas.

Dice nuestro estimado colega *El Diario de Cárdenas*:

"Con honda pena nos vemos obligados á señalar un entorpecimiento en la marcha de la máquina administrativa en Cuba; y decimos que esto nos causa honda pena, porque seria para nosotros muy satisfactorio encontrar solamente motivos de elojio y jamás de censura.

Muchas quejas habíamos oido por la exaccion que suele hacerse en las sub-colecturías de un tanto por ciento por pagar los billetes de lotería premiados que se les presentan al cobro. Ayer mismo la Administracion de este periódico recibió dos vijésimos de billetes premiados en pago de cuentas, y al mandar á cobrarlos por un empleado, se encontró con que se le exijia el 2 por 100 de descuento.

¿ Es ó nó justa tal exijencia ?

Nosotros creemos que nó, y omitimos por hoy las razones que nos asisten para ello; llamando la atencion de la superioridad sobre este hecho que juzgamos escandaloso, seguros de que se dictarán medidas sérias que eviten su reproduccion en lo adelanto.

Oigasenos, y cesen de una vez y para siempre esas mil cábalas que menguando poco á poco los recursos del país, suelen traer funestas consecuencias que lamentan los hombres de bien. Ténganse en cuenta los clamores de la opinion pública manifestados por la prensa, y córtense para siempre todos los abusos que desesperan á los pueblos por su manifiesta ilejitimidad."

Se compra el billete con una onerosa gabela, ó sea un diez por ciento de prima, y para cobrar el premio, segun dice el colega, hay que pagar el dos. Pues, señor, convengamos en que el negocio no es de la Hacienda sino de los colectores.

Sobre efectos timbrados.

Ayer publicamos una carta pidiendo el resello de los efectos timbrados y el pago de la diferencia al verificarse el canje, como medio de evitar ciertos ajiotajes; hoy, en prueba de imparcialidad, damos cabida á la siguiente, en la que se consignan razones muy dignas de ser tomadas en consideracion.

Dice así:

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Presente.

Muy señor mio: Ajeno á toda clase de comunicados, me veo hoy en la necesidad de hacerlo, y consiste en que cuando la Junta de Comercio de esta capital, elevó aquella instancia á la autoridad superior, y que tenia por objeto se dispusiera el expendio de los efectos timbrados al 100 p§ en billetes, creia aquella Junta, cual creyó el periódico de su direccion y propiedad, y asimismo, la prensa unánime, lo conveniente que seria tanto para los intereses generales cuanto para bien de la Hacienda.

Y efectivamente, así lo dispuso el Excelentísimo señor Capitan General de acuerdo con la Direccion de Hacienda, y desde entónces fué un hecho el expendio de dichos efectos al precio del 100 p§ en billetes.

Quien tiene el honor de dirijirle estas mal redactadas líneas, tenia en aquella fecha *ciento cuarenta y seis pesos* invertidos en efectos timbrados, consistiendo mayor cantidad en papel del sello octavo, por ser me de pura necesidad el despacho de mercancías en nuestra Aduana marítima.

Hoy, señor Director, me encuentro con *ciento quince pesos* invertidos en la misma forma.

¿Cree usted, señor Director, que haya derecho alguno para que se me cargue la diferencia del premio que exista, cuando se disponga el resello del que hasta entónces circule, cual si fuere tomado del primero de Julio en adelante ?

A la consideracion del señor Director de Hacienda y de usted, señor Director, dejo esta tan interesante pregunta, el que se ofrece atento S. S. q. b. s. m. - *Un Comerciante.*

Habana, Junio 24 de 1880.

Ventajas de la competencia.

Leemos en el *Boletin Oficial*:

"Presentadas en el dia de hoy en esta Secretaría tres proposiciones, bajo pliego cerrado para la construccion del mercado de *Colon* por medio de usufructo, y dispuesto por el Excmo. Sr. Alcalde municipal Presidente por una comision del Excmo. Ayuntamiento se proceda á la apertura de dichos pliegos el sábado 26 del actual á las tres de la tarde; se hace público por este medio, de órden de S. E. para general conocimiento y especialmente de los interesados en este asunto.

Habana Junio 21 de 1880.—Agustin Guajardo."

Entre los remates celebrados el miércoles último por el Municipio tuvo efecto el del arbitrio de mesillas del mercado provisional de Tacon en el que, debido sin duda á la competencia de licitadores, ha obtenido la Municipalidad un beneficio en sus ingresos de 11,000 pesos, puesto que se adjudicó la subasta al autor de una proposicion por valor de $ 71,000 en oro al año, siendo así que el tipo era de $ 60,000.

Este favorable resultado corrobora nuestra opinion emitida hace pocos dias cuando al tratar de las ofertas presentadas para la constituccion del proyectado mercado de *Colon*, á que se refieren las líneas tomadas del *Boletin*, aconsejábamos al Municipio que admita mejoras sobre la oferta que acepte la Comision de su seno encargado del exámen de todas ellas. No lo olvide el Municipio. Las ventajas de la competencia son palpables, y además de los beneficios que ofrece á la administracion, aleja toda idea de favoritismo y proteccion, siempre perniciosa, pero mucho más en asuntos que como el que nos ocupa, es de vital interés para la ciudad.

Una visita.

Dice el *Diario de Cárdenas*:

"Sabemos que la venida á Cárdenas del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, tuvo por principal objeto mover la obra del canal de San Anton llamado á evitar males considerables á las fincas azucareras que sufieron las consecuencias de las aun recientes inundaciones. S. E. ha estudiado detenidamente tan importante asunto, oyendo el parecer de varios hacendados y el muy autorizado del Sr. Galbis, Ex-Secretario del Gobierno General y actual Administrador de la empresa del ferro-carril de Cárdenas y Júcaro.

Esperamos que la visita de S. E. será de beneficos resultados para esta ciudad, pues ha visitado además todos los establecimientos públicos, dedicando su particular atencion á las escuelas municipales.

Numerosas comisiones civiles y militares se han presentado á ofrecer sus respetos á la primera autoridad de la Provincia, que ha sido obsequiada, segun se nos dice con una serenata organizada por los voluntarios y los bomberos, y con un almuerzo en la Casa consistorial al cual han concurrido varios Sres. Concejales, oficiales y jefes de institutos militares y algunas personas de distincion, entre las que se hallaba el Sr. Presidente de la junta local del partido liberal; no habien podido asistir el del partido Union Constitucional, á causa de una lijera indisposicion.

S. E. se ha embarcado ayer para Matanzas en un tren estraordinario que el Sr. Administrador del ferro-carril tuvo la galanteria de mandar preparar; habiéndole despedido en el anden un gran número de personas distinguidas y comisiones militares y civiles entre las cuales se hallaban el Sr. Alcalde municipal interino D. Francisco Llaca y el Sr. Comandante Militar."

Cuanto celebraremos que el proyectado canal de San Anton de que habla *El Diario* sea pronto un hecho, escusamos manifestarlo.

Los resultados que daria serian de gran provecho.

Es de perentoria necesidad en la rica y estensa zona azucarera de Cárdenas.

Más sobre la coalicion.

Una persona que por sus relaciones y afinidades políticas puede considerársela bien enterada, escribe desde Madrid á un amigo que reside en ésta, lo siguiendte:

Dice:

"No gana mucho terreno la fusion y puede presumirse ya que no llegará á colmo, y que, si llega, no tendrá gran influencia en los destinos públicos. Los elaboradores del contubernio tropiezan con grandes dificultades, de la que es muy principal su propia falta de importancia. Resulta, en efecto, que en la coalicion no entra ningun partido vigoroso, ni tampoco ningun principio claro, trascendental, perfectamente definido. Cada una de las fracciones que concurren á formar esta especie de tortilla ó pisto parlamentario, consta de media docena de afiliados, y no tiene una bandera en que estén escritos esos principios que, por el bien ó por el mal, atraen y mueven á los hombres.

Pero no es esto sólo. Las personas que mayores esperanzas suscitaban en los fusionistas, se niegan á prestarles su concurso. Así, el duque de la Torre se ha negado á asistir á la junta magna que se prepara, y para librarse de importunos, se ha marchado de Madrid.

El Sr. Posada Herrera, otro de los elementos con que se contaba, se niega tambien á asistir á la junta, y desde su retiro de Llanes ha contestado al Sr. Sagasta en términos tan secos, que habrán dejado helada la confianza del jefe sagastino.

Se trata, pues, de un contubernio que no tiene otro fin que la caida de Cánovas, y que, por tanto, no mejoraria la situacion de España, puesto que no está inspirado por ningun principio salvador, ni es obra de esos arranques generosos que á veces levantan á los pueblos abatidos.

¿Y quiénes trazan ese contubernio? Segun *El Fígaro*, diario democrático, dice, en frases tan violentas como justificadas, unos cuantos caballeros que se lo deben todo al Sr. Cánovas, que han disfrutado á su sombra, y por largo tiempo, del presupuesto, y que ahora le dejan, movidos quizá, algunos de ellos, por el deseo de mejorar de condicion, provocando un cambio político.

El país ha comprendido perfectamente el objeto y carácter de la coalicion. Por eso él, que tan mal se siente bajo el imperio del Sr. Cánovas, no se cuida de la coalicion. Como que no ve en ella ventaja ni provecho alguno."

Ya habrán visto nuestros lectores que el anterior juicio coincide perfectamente con lo que nosotros hemos manifestado respecto á la fusion realizada.

¡Por fin!

Las últimas madrigueras del Recinto, esa mancha vergonzosa que tenia la Habana, han desaparecido por fin. Ayer fueron cerradas las últimas casas ó sea los números 89, 93, 95 y 97 de la calle de Monserrate, siendo apercibidos los que las alquilan de sufrir una multa de cincuenta pesos oro caso de reincidencia.

Dios quiera que el remedio sea definitivo, porque recordamos que en Marzo del año último fueron tambien todas cerradas y al mes volvieron las espantadas á sus madrigueras.

NOTICIAS VARIAS.

Las demostraciones afectuosas de que ha sido objeto por parte de algunos colegas nuestro director, por la reciente, terrible desgracia que ha experimentado, le tienen profundamente obligado.

Al número de los apreciables compañeros que ya hemos citado en los dias anteriores, tenemos que agregar hoy tres más. *El Diario de Cárdenas*, *Comercio de Sagua* y *Boletin Mercantil* de Cienfuegos.

Gracias mil, una vez más.

—A los pormenores que da el parte telegráfico de que dimos cuenta ayer, referente al incendio del *City of New York*, añade nuestro apreciable colega *La Marina*, los siguientes:

"En dos telegramas que han recibido hoy de Nueva York dichos señores consignatarios, se les participa que el "City of New York" quedó completamonte destruido, sin que afortunadamette hubiera que lamentar pérdida alguna de vida, pues, por estar atracado el buque á su muelle, fué fácil al capitan y tripulacion abandonarlo cuando se convencieron de la inutilidad de sus esfuerzos para combatir el voraz elemento, que se cebaba á la vez en todos los departamentos del vapor. La carga devorada por el incendio era poca, puesto que las operaciones de descarga tocaban ya á su término. El "City of New York estaba asegurado por la totalidad de su valor."

—No habiéndose contratado en los hospitales militares de esta Isla, en la subasta verificada el 10 del corriente, el completo de los servicios que ellos necesitan adquirir, tanto de los artículos de víveres y consumo, como de los demás pertinentes á los mismos, se efectuará una segunda subasta, en los mismos términos y condiciones con que se verificó la primera, el 26 del presente, á las doce de la mañana, en el local que ocupa la Direccion Subinspeccion de Sanidad Militar en esta plaza y ante el tribunal competente. Los que deseen hacer proposiciones pueden acudir á la Secretaría de la Junta en horas hábiles, para adquirir todas las noticias que soliciten.

—Estando extendidos los recibos de la contribucion del 16 p§ por el año económico de 1879 á 1880, correspondientes á los diferentes conceptos que abraza el padron de "Tarifa fija," quedará abierto el cobro en la Seccion de contribuciones de esta Económica el dia 27 del corriente.

—El dia 28 del entrante Julio tendrá lugar el remate de las casillas números 17 y 18 del mercado provisional de Tacon con arreglo al pliego de condiciones que hay de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

—Por el Gobierno General se ha dispuesto que ántes de concederse á los doctores en medicina del Colejio de Belleyne D. Ignacio Perez y D. Francisco Perez Diaz, la habilitacion que solicitan para ejercer la medicina y cirujia, sufran el exámen prevenido en el Real decreto de 3 de Octubre último.

—Se ha tomado razon de los títulos de Licenciados en farmacia expedidos por el Ministerio de Fomento á favor de los señores D. Jaime Caldés, D. Juan Revilla y Sisí, D. Remigio Lopez Olivero y D. Cecilio Bonal.

—Tambien se ha tomado razon del título de cirujano-dentista expedido por el mismo Ministerio á favor de D. Juan Porro y Primilles, y del título expedido por la Universidad de Sevilla á favor de D. Teobaldo Trenard.

—Se ha nombrado un jurado para exámen de los aspirantes á cirujanos-dentistas, compuesto de un presidente, que lo es el Dr. D. Domingo Fernandez Cubas, de los vocales doctores D. Nicolás Carballo y Gutierrez, D. Juan Gomez de la Maza y cómo cirujanos-dentistas D. Francisco N. Justiniani y Chacon y D. Pedro Calvo y Castellanos. Este jurado actuará sólo para los alumnos del Colejio dental de esta ciudad y para los procedentes de otros colejios ó de academias que hayan verificado sus estudios con arreglo al Reglamento vijente, actuarán los tres primeros doctores en medicina citados y además como cirujanos-dentistas D. Juan García Villarrasa y don Florencio J. Cancio.

—La Tesorería General de Hacienda hará mañana sábado los siguientes pagos:

Guerra.—Personal.—Abril.

Don Blas Olivella, primer tercio Guardia Civil de Caballería, 7000; al mismo, idem Vuelta Abajo, 15000; al mismo, idem idem Caballería, 4000; al mismo, idem idem Colon, 7000; al mismo, idem idem Caballería, 4000; don Francisco Vecino, Milicias de Caballería de la Habana, 1600; don Antonio Lorenzo, idem idem San Antonio, 2700; D. Juan B. Perales, idem idem Güines, 2000; don Pablo Rios, idem idem Habana, 1500; don Manuel Otero, idem Habana, 1200; don Ramon Basco, idem color, 1000; don Lorenzo Borja, idem idem España, 1400; don Jacobo Rodriguez, furrieles y bandas de Voluntarios, 17000; don Isidoro Alvarez Comision Activa, 15000; al mismo, cuadro reemplazo, 29000; al mismo, reserva Santo Domingo, 260; don Ramon García, Hospitales Militares, 300; al mismo, idem idem, 650; don Cipriano Lara, primero de Orden Público, 37 85; don José Gomez, buques menores, 3578; don Bernabé Sainz, Cruces pensionadas de San Fernando, 10 41; don Francisco Bosque, idem San Hermenejildo, 223 82; don Mariano Gonzalez, pagas de toca, 200.

Guerra.—Material.

Don Isidoro Alvarez, Comandancias y Gobiernos Militares, 500; al mismo, idem Generales y Brigadas, 1208 31; don Pascual Izuel, Sub-Inspeccion de Infantería, 229; al mismo, idem Caballería, 62 50; don Tomás Sainz, idem Guardia Civil, 62 50; don Fernando Dominicis, P. M. Injenieros, 62 50; don Federico Villacampa, idem Artillería, 62 50; don José R. de la Luz, Estado Mayor, 500; don Bernabé Sainz, idem de Plazas, 163; don Isidoro Alvarez, Fiscalía de causas, 40; don José R. de la Luz, Auditoría de Guerra, 166 66; al mismo, Cuerpo Jurídico, 30; al mismo, Escribanía de Guerra, 52 08; don Ildefonso Lopez Algarra, Administracion Militar, 416 66; don Antonio Melendez utensilios, 165; don Gustavo Ruiz, idem, 12; don Emilio Blasco, idem 85.

—El vapor *María* procedente de Barcelona con destino á este puerto, llegó ayer 24 al de Ponce, Puerto Rico, sin novedad.

—El vapor español Emiliano, procedente de Liverpool, llegó á Puerto Rico el 20 y saldrá hoy viérnes para este puerto.

—Segun telegrama recibido por la casa consignataria, el vapor correo *España* salió hoy de Puerto Rico á las siete de la mañana con direccion á este puerto.

—Segun despacho recibido por sus consignatarios el vapor *Niagara* ha salido ayer juéves á las seis de la tarde para este puerto.

—El Gobierno Civil, en uso de las facultades que le confiere el párrafo 2º del artículo 4º del reglamento de 8 de Mayo próximo pasado para la ejecucion de la ley de 13 de Febrero último sobre abolicion de la esclavitud, ha tenido por conveniente nombrar para la constitucion de las Juntas locales de patronato de esta provincia á los individuos que á continuacion se expresan, sin perjuicio de la aprobacion del Excmo. señor Gobernador General.

JARUCO.—*Vocales*.—Don Pedro Fernandez de Castro, don Jacinto Villagelíú y don Ricardo Martinez Elizaran.

Suplentes.—Don Manuel Candina, don Avelino Menéndez, don Cipriano Perera, don Andrés Lobato, don Ignacio Freira Irismendi y don Manuel Valdés García.

JIBACOA.—*Vocales*.—Don Antonio García Presno don Baltasar Riaño y don Ignacio Blanco Camporredondo.

Suplentes.—Don José Sanchez Artiles, don Cecilio Rubio, don José Gregorio Quintana, don Rafael Ruiz Martinez, don Antonio Romeu y don Clemente García.

SAN JOSÉ DE LAS LAJAS.—*Vocales*.—Don José Bofill, don Tomás Hernandez y don Tomás Gonzava.

Suplentes.—Don José Ricardo O'Farrill, don José Tomás Cottilla, don Simon Ruiz, don Juan Noveira García, don Antonio Mencio Roura y don Ramon Muñiz.

SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.—*Vocales*.—Don Nicolás Rodriguez Peña, don Gumersindo G. Solís y don Cástor Montes.

Suplentes.—Don José Mª Capote, don Manuel García, don Juan Robaina, don Mariano Vivanco, don José Sanchez Toledo y don Manuel del Riego.

ISLA DE PINOS.—*Vocales*.—Don José Mª Sardá, don Francisco Ortiz y don Gaspar Betancourt.

Suplentes.—Don Eulojio Hernandez, don Domingo Martinez, don Manuel Bayo, don Enrique Gonzalez, don Joaquin Mariano Gomez y don Miguel Sosa.

GUANABACOA.—*Vocales*.—Don Juan Fernandez Arena, don Miguel Ochoa y don Juan Gaballin.

Suplentes.—D. Pablo de los Santos, D. Serafin Alió, D. Antonio Aciego, D. Francisco Córdoba, D. Antonio Sabadí, D. Juan Manuel Suarez.

BATABANÓ.—*Vocales*.—D. Francisco Diaz Piedra, D. José María Menendez, D. Gabriel Dueñas.

Suplentes.—D. José Manuel Campos, D. José de Jesús Arcia, D. José del Rosario Hernandez, D. Narciso Sarrategui, D. José María Lugo, D. José Rovira.

GUINES.—*Vocales*.—D. José María Agesta, Francisco Felipe Ortiz, Manuel Sainz Lopez.

Suplentes.—D. Pedro Plutarco Renté, D. Ramon Frascisco de las Cagigas, D. Antonio Ferrer Fonchet, D. Juan Tomás Duo, D. Felipe Chisola Sabato, D. Mariano Torrens.

BEJUCAL.—*Vocales*.—D. Juan Villa, D. Buenaventura Cunill, D. Joaquin Povina.

Suplentes.—D. Vicente Piedra, D. Casimiro Herrera, D. Fernando Lopez, D. Francisco Rovira, D. Manuel Maresma D. Manuel Reyes.

NUEVA PAZ.—*Vocales*.—D. Segundo Fernandez Castañeda, D. Pablo Pereira Puentes, D. Ricardo Molins.

Suplentes.—D. Alonso Fernandez Cuervo, D. Gil Montes Torras, D. Pedro Sardiña Montero, D. Miguel Gonzalez Acosta, D. Juan Sori Gonzalez, D. Manuel Lopez Perez.

MANAGUA.—*Vocales*.—D. José Antonio Bacallao y Diaz, D. Juan Rigall, D. Manuel Nuñez y Bacallao.

Suplentes.—D. Miguel Lechuga, D. Evaristo Brito, D. Desiderio Alvarez, D. Manuel Tuté, D. Pablo Espinosa, D. Paulino Padron.

SANTIAGO DE LAS VEGAS.—*Vocales*.—D. Manuel García, D. Pablo Martinez D. Juan Roque.

Suplentes.—D. Nicolás Diaz. D. Manuel Samalea, D. Pedro Diaz Lazo, Gerónimo Rodriguez, D. Manuel Ramos, D. Francisco Ochoa.

MADRUGA.—*Vocales*.—D. Andrés Terry, D. Miguel Antonio Bolaños, D. Matías Artiles Bello.

Suplentes—D. Ramon Arbelo García, D. Antonio Rodriguez Cicilia, D. Félix Sobrade Martinez, D. Bartolomé Sotelo Esponte, D. Ramon Suarez García, D. Julio Granada Cañedo.

—Nos preguntan en una carta de Las Vueltas, qué resolucion se ha tomado con respecto á una instancia que hace un año elevaron los vecinos de dicha poblacion pidiendo que se les proveyera de una administracion de correos para no verse obligados á depender de la de Remedios. En la carta mencionada se nos suplica que hagamos lo posible para que dicha instancia sea resuelta en uno ú otro sentido, pues dicen los comunicantes que están seguros de que bastará sólo una investigacion para que se vea que la importancia de la poblacion y sus alrededores justifican su peticion. De todos modos muy conveniente es que se resuelva esa instancia cuanto ántes.

—Administracion Económica de la provincia de la Habana.—Seccion de Recaudacion de contribuciones.

Resúmen de lo recaudado por dicha seccion hasta el dia de la fecha.

	Ps.	Cs.
Hoy.....	2103	27
Anteriormente.....	1163593	57
Total....	1165696	84

—Se ha negado á D. Angel Ramon y Gonzalez una instancia en la que solicitaba autorizacion para ejercer la profesion de farmacéutico.

—Se ha concedido autorizacion á Dª Mercedes Elías y Dominguez, para sufrir exámen de maestra de instruccion primaria elemental.

—Ha sido elevado á informe de la Junta de instruccion pública el espediente promovido por la Junta local de Madruga fijando las retribuciones que deben pagar los niños que no sean hijos de padres pobres á los maestros municipales.

—Por el Gobierno General se ha prevenido al presidente del Ayuntamiento de San Antonio de los Baños que si no cumple la órden referente al pago de haberes, á los maestros pondrá en ejecucion el artículo 255 del plan de estudios en el que se dispone para asegurar á los maestros el puntual pago de sus dotaciones, que se establezcan en las capitales de provincia la recaudacion y distribucion de los fondos consignados para este objeto y para el material de escuelas á fin de que los pagos se hagan con la debida regularidad y exactitud.

—Se ha espedido título de bachiller en artes á D. Florencio Villuendas y de la Torre.

—Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Cerro se cita, llama y convoca á los que quieran hacer proposicion á una casa de mampostería y azotea, compuesta de cinco metros setenta centímetros de frente, veinte y un metro cincuenta y un centímetro de fondo, y cinco metros noventa y dos centímetros de frente de fondo, situada en la Calzada del Monte nº 261, tasada en $3,090 65 cts. en oro. Para el acto del remate se ha señalado el 14 del entrante Julio, á las 12, en el Juzgado calle de S. Isidro núm. 63.—Escribanía de D. Gregorio de la Maza.

—Para cubrir las vacantes de cuatro Concejales que existen en el Ayuntamiento del Cano, conforme con lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la ley municipal, ha acordado el Gobierno Civil, que los dias 8, 9, 10 y 11 de Julio próximo se verifiquen elecciones parciales en dicha localidad con el objeto indicado.

—De *La Voz* del Ranchuelo:

"A juzgar por el embullo que reina, las fiesta, del Ranchuelo superarán á todas las celebradas hasta el dia, no sólo aquí sino en otros pueblos.

Se sabe que de Colon, Sagua, Cienfuegos y Santa Clara vendrán muchas familias, y es probable que la empresa del ferro-carril establezca otros dias un tren extraordinario."

—Segun *La Voz* del Ranchuelo, se trata de elevar razonada instancia al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia pidiendo se eleve la Administracion de Correos de aquel pueblo á la categoría de 4ª clase, por reclamarlo así la numerosa correspondencia que á ella se dirije, y la que se remite para una estensa zona en la que hay más de veinte injenios y de ocho á diez poblados.

Esta medida, que en poco gravita al Estado, redundará en beneficio del buen servicio de Correos.

—Con motivo de una denuncia de *La Luz* de Sagua, respecto á la profanacion de sepultura, está instruyendo sumaria el Juzgado de primera intancia de aquella villa.

—La empresa de vapores de Campo y Comp. ha dado seis onzas de oro para las víctimas del cañonero *Cuba*, y ha ofrecido en sus buques pasaje gratis á los heridos.

Merece alabanzas.

—De *La Luz* de Sagua:

"Animada se halla la plaza con motivo de los buenos precios recibidos de los mercados del esterior. Se hacen ofertas aquí de 9¾ reales por centrífugas y de 7¾ reales por mascabados."

—Durante el término de un mes se admiten á ejercicios en la Universidad á los que soliciten el título de cirujanos dentistas, para lo que ya está nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador General el Tribunal correspondiente.

—A la una y media de esta tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza, de 126½ á 127 por 100 premio.

NOTICIAS EXTRANJERAS

[Tomadas de los periódicos de Europa.]

En Berlin sigue siendo objeto de tedas las conversaciones la escena habida en la última *soirée* parlamentaria del príncipe de Bismarck, entre éste y un representante de Baviera en el Consejo federal.

Segun dicen los periódicos de aquella capital, el canciller dijo al representante bávaro:

"¿Creeis que tendré la debilidad de dejaros conspirar contra mí en union con los judíos de Hamburgo? Voy á escribir á vuestro rey para que os releve."

Al oir semejantes palabras, parece que el plenipotenciario de Baviera se inclinó sin responder, y abandonó inmediatamente los salones del canciller, informando en seguida á su Gobierno de lo ocurrido.

Por supuesto, que se ha guardado muy bien de pedir se le releve, y continúa tomando parte en las tareas del Consejo federal, creyéndose por todos que su actitud en la cuestion de Hamburgo está perfectamente de acuerdo con la opinion de su Gobierno.

Hay gran interés en Alemania, como es natural, por conocer el desenlace de esta cuestion.

—

El príncipe Luis Luciano Bonaparte, acaba de dirijir á uno de sus amigos de Inglaterra una carta que publica el *Morning-Post*, en la cual dice que el príncipe Napoleon Gerónimo no puede en manera alguna ser considerado jefe de la *familia* Bonaparte, á pesar de lo que pretenden sus amigos políticos.

"El cardenal Bonaparte, dice la carta, hijo mayor de Cárlos Luciano, hermano de Napoleon I, es el único y verdadero jefe de mi familia en la acepcion ordinaria de la frase."

—

Los insurrectos afghanos han verificado recientemente una nueva concentracion de fuerzas sobre Ghuzni, dirijida por Mahomed Jan.

Ultimamente ocurrió un encuentro entre los insurrectos y los ingleses, en que estos últimos llevaron la mayor parte.

El general Gabb, comandante en jefe de la division inglesa, puso en dispersion las fuerzas afghanas, que ascendian á 4,000 hombres al mando del mollah Fekim.

Estos hechos, con los últimos que comunicaba el telégrafo, indican que vuelve á tomar incremento la campaña del Afghanistan que parecia casi terminada, segun las últimas noticias que se habian recibido de Inglaterra.

—

El *Daily Telegraph*, refiriéndose á noticias de Viena, dice que hasta ahroa Austria Rusia, Alemania é Italia, son las únicas potencias que se han adherido á la circular de lord Granville.

Francia exije que

en el suicidio; pero una melancolía lenta le iba consumiendo y los médicos declararon que no viviria dos meses: entónces la pobre madre fué á ver á la que su hijo amaba, le tomó las manos, lloró y se hubiera arrojado á sus piés si la jóven lo hubiera consentido; ésta le prometió que se casaria con el que tanto la amaba.

—¡Pero él no admitirá semejante sacrificio de vuestra parte, señorita! exclamó desolada la noble dama. ¡El sabe que no le amais!

—Señora Marquesa, repuso dulcemente la jóven, yo habia creido siempre que para casarse con un hombre era preciso adorarlo, y como yo no queria así á vuestro hijo, juzgué que no debia aceptar su mano; pero si se contenta con que ahora le quiera un poco, luego le querré mucho, mucho más, porque él será bueno y amante para mí.

Con efecto, el Marqués ha aceptado con inmensa alegría lo que la noble jóven le ofrece de una manera leal; todo París elegante asistió á esta boda, una de las más suntuosas que desde hace largo tiempo se han verificado.

La mariscala de Mac-Mahon ha sido la madrina: la desposada es de una blancura tal, que su rostro se confundia con el raso y las gasas de su vestido de boda; el adorno de todo el traje era de perlas y zafiros, entre olas de gasa y tul céfiro, tan vaporoso como la espuma del mar, era un ornato idealmente espléndido.

¿Qué talisman habrá empleado esta jóven para hacerse amar así de un hombre cuya fama de voluble era proverbial?

¿Habrá sido solamente su hermosura?

Seguramente no; la hermosura sola, atrae y seduce, pero no encadena de una manera invencible: alguna cosa más que belleza se necesita para despertar esas pasiones que van más allá de la tumba.

Gacetilla lacónica pero elocuente.—A un festivo periódico de Madrid, le ha ocurrido poner en verso la carta que dirijió el Sr. Posada Herrera á Sagasta con motivo de la realizada fusion de las oposiciones.

Héla aquí:

"Sagasta... yo... cuando.... sí;
Porque.... como.... ya se ve;
Es decir.... aquello fué;
Por él.... por otro.... y así
A él.... al otro y á mí
Siguiendo el mismo compás,
Y luego.... porque.... quizás;
Puesto que... ¿Usted me comprende?
Lo demás se sobreentiende,
No tengo que decir más."

No puede espresarse mejor el programa político de los fusionistas.

Sesion.—El domingo 27 del mes actual á las doce, celebrará la Real Academia de Ciencias Médicas Físicas y Naturales sesion pública ordinaria en su local alto, calle de Cuba (ex convento de S. Agustin.)

ORDEN DEL DIA.

1º—Informe relativo á un jarabe de arseniato de hierro; por el Dr. Zamora.—2º—De la intervencion quirúrjica en el cáncer; discusion por el Dr. D. Fernando Gonzalez del Valle.—3º—Reseña acerca de los baños de San Diego en la presente temporada, por el Dr. Castellanos.

VACUNA.

Se administra gratis en el salon bajo de la Academia todos los sábados, de once á doce.

Telegrafía interior.—(De la *Revista de Comunicaciones.*)

Por el ministerio de Ultramar y en Real órden de 17 de Enero último se da curso á una instancia presentada por D. Emilio Rotondo, solicitando autorizacion para establecer la telegrafía interior en esta capital, rehabilitando la concesion que le fué otorgada en 23 de Abril de 1874.

El peticionario, en su instancia encomia la importancia del servicio que ofrece; cita los beneficios que reporta la telegrafía interior, en las grandes ciudades de América del Norte, sea con teléfono ó por otros medios telegráficos; dice que los acontecimientos políticos de las Antillas han demorado la instalacion del servicio que se propone; que estando ya Cuba en paz debe procederse á plantear la telegrafía interior, con la cual ganarán los intereses del Gobierno, propietarios y vecindario en general; que para ello el peticionario trata de establecer en la Habana una *red telefónica*, como lo verificará asimismo en la Córte, de que dice es concesionario con arreglo al pliego de condiciones que acompaña; que en el caso de acojerse favorablemente la idea, se le rehabilite la concesion que le fué otorgada en 23 de Abril de 1874, con las variantes y modificaciones necesarias, segun el tiempo presente y los adelantos modernos, para colocarnos á la altura de paises adelantados en la materia de que se trata.

La Festival.—Recibido atento oficio de esta nueva sociedad de la calle de Amistad, altos de Marte y Belona, participándonos haber otorgado á nuestro favor el título de socios de mérito.

Agradecemos la atencion.

Tambien recibimos el programa de la funcion que tendrá lugar el domingo próximo.

Bellísimos juguetes cómicos se pondrán en escena, pudiendo los concurrentes jóvenes entregarse despues al baile hasta las 4 de la mañana.

Españolas.—El folleto de este nombre escrito por *R. P. Zoell*, del cual se ocupa la prensa, está de venta en "La Propaganda Literaria" y librerías de Alorda y antigua de Sans [hoy de Valdepares] Muralla 61.—Véase el anuncio.

Una promesa.—Recibimos la siguiente carta:

Regla, 25 de Junio de 1880.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: Ayer hice una promesa, que si mis niñas amanecian hoy mejor, regalaria un vijésimo del billete nº [9,803] que le incluyo para que si la suerte lo favorece se distribuyese el premio entre los pobres de esta Villa; las niñas á [D. G.] ya están mejor; queda mi conciencia tranquila.

Ruego á V. me dispense la moletia que le ocasiona S. S. Q. B. S. M.

Un Catalan.

Error de caja.—En una gacetilla de nuestro número del 20, al acusar recibo de una cantidad que J. R. se sirvió remitirnos para el templo de Lourdes, el cajista puso 12 pesos en vez de 10, que fué lo recibido.

Conviene que conste así.

Carreras en pelo.—*La Raza Latina* cuenta este orijinal caso que pudiera ser ó no verdad.

"En Red Bluff, California, se verificó, no hace muchos dias, una carrera de mujeres que tiene bastante de curioso por las circunstancias que la acompañaron. Varias señoritas se disputaban las atenciones de un hermoso jóven. Verificóse el *pic-nic* ó fiesta campestre de la escuela á que éstas pertenecian y ella concurrió el jóven, el cual dividió igualmente sus atenciones entre las doncellas prendadas de sus varoniles encantos. Obligado á abandonar la fiesta á hora temprana, quedaron las jóvenes entregadas á su recuerdo y tambien á la murmuracion. La discordia arrojó su manzana en el femenil conciliábulo y se suscitó la conversacion, que luégo dejeneró en disputa, sobre cuál de ellas habia llamado más la atencion del jóven Adonis. Las palabras y los caractéres fueron agriándose y una de las contendientes propuso á las demás que la diferencia se arreglase corriendo todas un trecho determinado y la primera que llegase al punto señalado de antemano, seria la que se quedaria con el jóven, cuya voluntad (y sea dicho sin ofender) no habia consultado ninguna de ellas. Aprobóse la proposicion por unanimidad; elijióse un lugar á apropósito, nombróse juez, midióse el terreno, despejósele de obstáculos, y á una señal, las competidoras puestas en fila se precipitaron en la más desordenada carrera ¡Allí fué Troya! En su afan de adelantarse y de evitar que lo hiciese su contrincante, las unas asian del vestido á las otras, quien daba un salto, quien se caia, quien desmayaba viendo desvanecerse sus esperanzas de obtener la victoria. Al fin la que habia propuesto las carreras llegó á la meta ántes que las demás; con veinte pasos, lo ménos, de ventaja. Con esto concluyó la competencia de las piernas y volvió á comenzar la de las lenguas. Las perdidosas gritaban que habia sido trampa, pues la jóven favorecida por la fortuna habia propuesto las carreras segura de ganar. Esta se defendia como gato boca arriba, abogando por sus *indisputables* derechos á la posesion del jóven, al que, segun parece, no le desagradaba la ganaunciosa doncella.

Calabazar.—Animado en extremo estuvo ayer este pintoresco pueblo con motivo de la fiesta de San Juan.

Los trenes extraordinarios que puso segun costumbre la empresa del ferro-carril del Oeste iban atestados de viajeros. El tiempo no pudo ser más bonancible, motivo por lo que la procesion recorrió con gran lucimiento las principales calles acompañada de gran número de fieles. Las varias piezas de artificio que se quemaron despues de haber regresado al templo la procesion, segun se nos manifestó, fueron generosamente costeadas por un aficionado pues no se reunieron para ello suficientes fondos entre aquel vecindario. El baile que se efectuó en el salon Santa Teresa, concurridísimo. El cónsul chino y el vice cónsul, bailaron rigodon, cuadrilla y danzon.

Pauperismo.—Plaga que amenaza la existencia de la sociedad en que vivimos, no tiene, digan lo que quieran los socialistas, filántropos etc., etc., otro remedio que la hermosa, la sublime caridad cristiana.

A la de nuestros lectores hemos apelado en mil ocasiones, y nunca en balde.

En su bondadoso corazon han encontrado siempre eco nuestras excitaciones.

Los cuadros de dolor que á vuela pluma hemos trazado, tuvieron la virtud de conmoverles, sino por ser grandilocuentes, por su fondo de verdad amarga.

Los que hemos visto en los últimos dias, vuelven á poner en nuestra mano la pluma.

Contémplenlos nuestros abonados:

"Una desolada madre, natural de Canarias con su esposo víctima de una penosa enfermedad y seis hijos menores, todos enfermos y en la mayor indijencia, suplica una caridad de las generosas almas.

Ancha del Norte 73, esquina á Crespo."

D. José Ariza enfermo con mujer, y dos hijos y en la mayor miseria, pide pan para ellos.

Suarez núm. 34.

D. Vicente Gomez, ciego de 72 años, con una hija, madre de siete criaturas, aguarda una mano caritativa que le consuele en su gran tribulacion."

Teatro de Guanabacoa.—Mañana sábado se pone en escena en ese coliseo el drama titulado "Diego Corrientes"; además de esto el Sr. Raimundo Valenzuela estrenará su nuevo Potpourri, titulado "El 26 de Junio de 1880" y el Sr. Orejuela cantará "Las ventas de Cárdenas".

Mucha es la animacion que se nota para esa funcion y de ello nos alegramos, pues que se trata del beneficio del activo empresario del teatro de la Villa de las Lomas.

Coloradas.—El gacetillero de *El Triunfo* debe saber la teoría de la luz y la de los colores.

Al haber dicho Garcilaso, por ejemplo:

"..... *colorada* rosa."

(muy bien dicho, por cierto) fué porque hay *rosas coloradas*, es, á saber, de diversos colores. (Háylas blancas, matizadas, amarillas, rojas más ó ménos, y hasta de boton verde, etc.)

Bello, irrecusable testigo de excepcion, dijo en su silva modelo:

"No de *purpúrea* fruta...."

Y tambien:

"Bulle *carmin* viviente...."

Y como el lenguaje figurado de la poesía admite lo que no se acepta en lo usual, bien dicho está lo dicho por Villegas y Góngora, como tambien lo que dice en las "Españolas":

"....rosas que el sol colora al nacer..."

Y no porque sea la accion solar la que *decolor* tampoco; que bien se comprende la idea.

Colorado es castellano; lo que se critica es la torcida acepcion en que se toma, y, como la urdimbre de la arguecia se deja ver, no dará en el pico á Perico el R. P. Zoëll (aunque se le venda amistad) pues sólo se apoya respecto á *criterio* en aquello de Balmes y otros filósofos que no agradan al colega:

"...." no es fuente de criterio la autoridad como tampoco los sentidos por falibles...."

(Así nos lo comunica el aludido Zoëll.)

Policía.—Novedades del dia anterior:

Primer distrito.—Fué detenido un individuo blanco, que se introdujo en una casa y fracturó la cerradura de un baul con intencion de robar. Resultó ser desertor de Ejército y reclamada su captura por hurto por el Juzgado de Guadalupe.

—El dependiente de una bodega de la calle de Chacon se fugó, llevándose 900 pesos del baul del dueño cuya cerradura fracturó: fué capturado, ocupándole 721 pesos.

2º—Hurto de 5 pesos en prendas de un escaparate cuya cerradura forzaron; el autor no pudo ser habido.

—En la casa de Socorro del 2º distrito se presentó á curarse de una herida grave un vecino de Guanabacoa y al ser acompañado á la casa con un vijilante se le fugó teniendo ya noticia la policía de su paradero y de quien le causó la herida.

3º—Hurto de prendas de oro y ropas á una casa de la calle de Neptuno estando ausente el dueño, y cuya puerta abrieron segun parece con una ganzúa.

—Lesion causada á un asiático por un individuo blanco que fué preso.

4º—Capturado un individuo requisitoria do por rapto.

7º—Detenido un moreno con cuatro pavos que acababa de hurtar en el Vedado.

7º—Hurto de una cabra; autor un moreno que se detuvo ocupándose lo robado.

—En el Asilo de San José se fugaron dos que se encontraban detenidos, evadiéndose por entre unos listones, que cerraban la azotea.

Regla.—Riña entre dos individuos en la Calzada de Guanabacoa, resultando uno de ellos muerto y el otro herido gravemente.

Ceiba del Agua.—Capturado por la Guardia Civil un individuo prófugo de la Cárcel de San Antonio de los Baños.

Bejucal.—Homicidio de un individuo blanco cuyo cadáver fué encontrado en el patio de una casa donde tenia su novia; se ignora el autor, habiendo sido detenida la familia.

10 detenidos para ser identificados.
1 por faltas.
1 por disparar tiros.
3 por escándalo.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

GRAN TEATRO DE TACON.—El sábado: Primera representacion de la compañía que dirijen los distinguidos actores señores Ortiz y Delgado.—Gran funcion.—Estreno del gran drama en tres actos y en verso, titulado "El ejemplo," y terminará la funcion con la pieza en un acto, "La noche de estreno."—A las ocho.

El domingo: El drama de D. José Echegaray, titulado "Mar sin orillas."

TEATRO DE ALBISU.—Compañía de Bufos cubanos de Salas.—Funcion extraordinaria.—El sábado: A beneficio del actor genérico D. Manuel Mellado.—La pieza en un acto, titulada "Un bautizo en Jesús María."—"La Isabel."—"Los negros catedráticos."—La guaracha La mulata Rosa.—El chistosísimo cuadro al natural, orijinal del beneficio, y que lleva por nombre "Perico masca vidrio ó La víspera de San Juan."—A las ocho.

VEDADO.—Circo Argentino.—Todas las noches.—Funcion, compuesta de ejercicios ecuestres, gimnásticos y acrobáticos.—Perros sabios, caballos en libertad y chivos.

SECCION DE INTERES PERSONAL

TEATRO ALBISU.

PARA LA NOCHE DEL 29 DE JUNIO
DIA DE SAN PEDRO.
Segunda representacion de la comedia
UNO COMO LOS DEMAS,
¡NOVEDAD!
Estreno del cuadro de costumbres asturianas escrito por un jóven dependiente de comercio, titulado
Un indianu del pote.
¡OTRA NOVEDAD!
Estreno de la piecesita bufa, de costumbres del pais, cuyo título es
EL RECIEN NACIDO
desempeñado por la compañía de **Bufos Cubanos** de Salas.
Véanse los programas. 2826

TOLÚ

de Pedro Antonio Estanillo.

Recomiendo á mis amigos y al público, hagan uso de estos cigarros por sus buenas cualidades en las enfermedades de los pulmones, bronquitis, asma y escorbuto, desaparece la fetidez del aliento, no dejando nada que desear para el buen fumador. No recomiendo los materiales por ser bien conocida la fama que goza como primer fabricante de esta capital.

4052

J. SUAREZ Y CPA.

FOTOGRAFOS
DE CAMARA DE S. M. EL REY,
O-REILLY 64,
en la casa precisamente que hace esquina á
COMPOSTELA.

Montado este establecimiento con todos los recursos y adelantos del arte, reedificada la casa expresamente para galería fotográfica y contando con acreditados artistas cuyas obras son el mejor testimonio de su inteligencia y buen gusto, ha podido ofrecer y diariamente ofrece retratos que han merecido ser calificados por la prensa periódica y por las personas competentes de *insuperables* y dignos de las más renombradas galerias de Nueva York y París.

La práctica ha demostrado, en efecto, la especial habilidad del director artístico de nuestro establecimiento en el empleo de la luz propia de este clima, condicion importantísima que unida al buen gusto en las posiciones, claridad en los detalles y las demás que requiere el arte, se revelan en todos los trabajos de esta casa y garantizan los que se nos encomienden.

Invitamos al público á que examine en nuestro expresado establecimiento, (O-Reilly 64, esquina á Compostela, en la casa precisamente que hace esquina) las muestras de los retratos que enumeramos á continuacion, así como tendremos mucho gusto en dar todas las explicaciones que nos pidan las personas que nos favorezcan con sus visitas

Retratos en
Tarjetas,
tamaño el más pequeño de las corrientes de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero.
Retratos
BLANCOS SOBRE FONDO NEGRO
mitando *bustos de yeso* ó en posiciones naturales.
Retratos
En porcelana,
Retratos de todos tamaños, hasta el
Tamaño natural,
para cuadros grandes.
Retratos
Princesas
que son la gran novedad del dia y los cuales debemos recomendar particularmente á las señoras. Hemos traido expresamente del extranjero los elementos necesarios para hacerlos, su tamaño es mayor que los *imperiales* y son de más lucimiento que ninguna otra clase corriente de retratos. Las facciones y el vestido salen ricamente detallados, realzándose mucho la posicion: recomendamos que se examine en ellos la elegancia de las posiciones, por ser una circunstancia en que esta casa pone el mayor esmero.
Retratos
Imperiales
con óvalo ó sin el tambien de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero. El sistema **REMBRANDT**, tan en boga desde que fuimos los primeros, años hace, en introducirlo en esta Isla, da extraordinario realce á los de busto y medio cuerpo. Llamamos la atencion sobre los retratos en tarjetas imperial tambien, de
Bustos grandes
en que salen mucho más grandes y detalladas las cabezas
PRECIOS MODICOS.
O. Reilly 64, en la casa precisamente que hace esquina á Compostela.
Por último, se hacen con limpieza no comun los hermosos retratos
Esmaltados, Glacé.
Sabido es que el esmalte aumenta la belleza del retrato, y puede aplicarse á las de *tarjetas, Imperiales* y *Princesas*. Pero ha de ser esmalte *bien preparado* con buenos materiales y *bien aplicado*, para que no perjudique al retrato en vez de favorecerle.

LA FESTIVAL.
SOCIEDAD GALLEGA DE INSTRUCCION Y RECREO:
Amistad 186. (*Altos de Marte y Belona*).
La Junta Directiva acordó que el domingo 27 tenga efecto en esta Sociedad gran funcion dramática y baile hasta las 4 de la mañana.
Los señores socios que deseen proveerse de entradas pueden ocurrir á Secretaría á todas horas, admitiendo transeuntes en la forma acostumbrada.
Los programas se repartirán oportunamente.
Habana, 25 de Junio de 1880.—El Secretario, *Pablo Rodriguez.* 2837

UN BUEN CONSEJO A TIEMPO
ES MEDIA VIDA.
Licor Dialisado de Alquitran y Aceite de Enebro. Para la curacion de las afecciones de la Laringe, Catarros Pulmonares, Catarros en la Vejiga, Resfriados, Congestion Pulmonar, Tisis, Gota, Reumatismo, Dispepsia, Indigestiones y demás enfermedades del *Estómago.*
Para más pormenores véase el prospecto.
Depósito, en la Botica de San Agustin Amargura núm. 44 **Habana.** Y en todas las Boticas de la Isla. 2089

SACAR MIEL DEL VENENO.
El Juzgado Supremo del Estado de Louisiana, reunido en sesion en New-Orleans el dia 31 de Mayo próximo pasado confirmó en uno de sus dictámenes los derechos de la Empresa de Loterías del Estado de Louisiana y se refiere á esta institucion que por todas partes ha sido atacada, brevemente como sigue: La Empresa de Loterías del Estado de Louisiana no puede perdiar su título ni exonerarse del pago de la licencia, cuya cantidad se dedica á una institucion caritativa (el famoso Hospital de Caridad de New-Orleans) esencialmente necesaria para el alivio de los padecimientos de la humanidad, y que carece de los recursos adecuados para su propio establecimiento. No queda duda de que el Estado ha hecho muy bien en regularizar la inclinacion reprehensible, pero quizás irrepresible, hácia esta clase especulaciones, de modo que saque de aquellos que se dedican á ellas, por decirlo así *miel de veneno*, con el objeto de mejorar la condicion de las clases destituidas de la sociedad. Esta es una verdadera definicion de carácter exaltado dada por la suprema autoridad del Estado, acerca de la Empresa de Loterías, y cualquiera que tenga interés en saber mas pormenores puede obtenerlos dirijiéndose á M. A. Dauphin New-Orleans, La, ó la misma Broadway New-York.—persona nº 319
2

LA BENEFICA,
CASA DE SALUD.
Situada en el barrio de Concha, cerca de la calle Municipio. Jesús del Monte. Habana.
Propietarios: Sres. Castro, Arrarás y Cª
Este establecimiento Sanitario está montado con toda decencia, los enfermos tienen cada uno su habitacion sola é independiente.
Su situacion elevada, su vista á la bahía y al campo, y la pureza de sus aires, la hacen preferida como casa de Salud.
La casa tiene baños, ducha y de vapor, siendo la asistencia médica y los alimentos de lo mejor.
Se admiten suscritores á $3 billetes, y pensionistas á precios convencionales que serán módicos
2694

Crónica Relijiosa.

SABADO 26.—Santos Juan y Pablo, hermanos, mártires.

Estos dos ilustres mártires, tan célebres en la universal Iglesia, fueron italianos de nacion, y á lo que se cree, de muy noble nacimiento; pero se hicieron respetar mucho mas por su mérito personal y por aquel inviolable amor á la religion cristiana, de cuya pública profesion hacian el mas generoso alarde.

FIESTAS EL SABADO.

Misas solemnes.—En la Salud la del Sacramento, en la Catedral la de Tercia á las ocho y cuarto, y á la Santísima Virjen bajo las advocaciones y hora de costumbre en todas las iglesias y tambien la salve.

Córte de María.—Dia 26: corresponde visitar á Nuestra Señora de los Desposorios en Santa Clara, y en Guanabacoa á Nuestra Señora de la Paz en Santo Domingo.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas cantadas.—En la Salud la del Sacramento á las ocho; en la Catedral la de Tercia á las ocho y cuarto; en la mayor parte de los templos la misa mayor cantada y rezada de hora la de costumbre.

Procesion.—La del Circular en la Salud de cinco á cinco y cuarto de la tarde despues de las rogativas, y de aquí ya á la capilla de San Agustin.

Córte de María.—Dia 27: corresponde visitar á Nuestro Señora de la Misericordia en Jesús María, y en Guanabacoa á Nuestra de la Paz, en Santo Domingo

Real Sociedad de Caridad Soledad y entierro de Cristo.

Habiendo tenido el Excmo. Sr. Capitan General que dirijirse al campo, se suspende la gran fiesta del Señor de la Misericordia de limosna para el domingo 27 de Junio á las nueve de la mañana con salve en su víspera. Lo que se pone en conocimiento de todos los fieles para su asistencia y á los Hermanos Mayores de todas las Corporaciones para que tengan la bondad de contestar los oficios que se le remiten.

Habana y Junio 18 de 1880.—El Secretario, Francisco R mos. 2725

Observatorio Físico Meteorológico de la Habana en la Escuela Profesional
DE LA ISLA DE CUBA.
Observaciones del dia 23 de Junio de 1880

ABREBIATURAS; h, al horizonte; z, en la region zenital; i, zona intermedia; l, movimiento lento; r, rápido; ¹, dudoso.	HORAS DE LA MAÑANA. 6	10	LA TARDE. 2	6
Barómetro reducido	762 69	764 33	762 55	762 60
Termómetro centígrado	24 40	31 20	31 20	27 40
Tension del vapor de agª	20 38	20 49	19 56	21 30
Humedad relativa	93	53	54	64
Lluvia	6 75	.....	.....	.....
Evaporacion	1 70	1 20	1 10	1 40
Viento—Direccion	ESE	NEN	NNE	NEN
Velocidad en metr. por ¹	0 10	0 08	0 40	0 14
Termómetro máxima	.....	.....	33 65	.....
" mínima	23 59	.....	.....	.....
NUBES.				
Nimbus	.....	.....	.....	.....
Fracto-cúmulus	.....	.....	.....	.....
Cúmulus	h	2	1	.....
Stratus	.....	.....	.....	.....
Cúmulo-stratus	.....	.....	.....	1
Pallio-cúmulus	.....	.....	5	3
Cirro-cúmulus	.....	.....	.....	i
Cirro-stratus	h	.....	.....	h
Cirro-pallium	.....	.....	1	.....
Cirrus	.....	2	2	i
Total de nublados	9	10	10	9 5

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

NOTA.—Las alturas barométricas se dan al nivel del mar y correjida la depresion capilar.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 25.

SERVICIO PARA EL 26.

Gefe de dia: El Sr. Comandante del 3º Batallon de voluntarios D. Ricardo Calderon.

Visita del Hospital: Comision Liquidadora.

Capitanía General y Parada: 5º Batallon de voluntarios.

Hospital Militar interior: Rejimiento de Orden Público.

Castillo del Príncipe y Barracones de idem: Rejimiento de Ingenieros.

Batería de la Reina: Artillería á pié de ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar el 3º de la Plaza, D. Manuel Fernandez.

Imajinaria en idem. El 3º de la misma, D. Tomás Mansilla.

El Coronel Sarjento Mayor,—*Recaño.*

RASTRO DE GANADO MAYOR.
Consumo en este dia; precios, movimiento de ayer o bas y existencia.

PRECIO Á QUE DEBE VENDERSE EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Ganado.	Nº de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	65	2170	á..90 rs.	92
Bueyes	44	880	60 á..65 --	.....
Terneros	71	487	85 á..100	.....
Nov. tejanos	27	405	á..85 ..	.....
Total	207	2952		92

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toros del país	Masa	á 60	cent.	lib.
	Filete	á 70	--	--
	Con hueso	á 45	--	--
Novillos tejanos	Masa	á 55	--	--
	Filete	á 70	--	--
	Con hueso	á 40	--	--
Bueyes	Masa	á 65	--	--
	Filete	á 75	--	--
	Con hueso	á 40	--	--
Terneros	Masa	á 55	--	--
	Filete	á 70	--	--
	Con hueso	á 40	--	--

RASTRO DE GANADO MENOR.

Beneficiado.	Clases. Mt.	Clases. Car	Total.	Peso. ⅌	Peso. lib.	Precios.	Sobrantes.
Cerdos	20	114	134	402	....	M. á 90 C. á 110	395
Carneros	.....	.....	32	42	....	100 á 110	10
Chivos	.....	.....	5	7	....	100 á 110	.....

Manteca	30	centavos libra.
Masa	62	-- --
Costillas	á 65	-- --
Carnero	á 50	-- --
Chivos	á 50	--

Habana, 24 de Junio de 1880.—El Administrador, Guillermo de Ferro.

COMUNICADOS.

Habana y Junio 15 de 1880.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio: participo á V. haberme separado de la sociedad que tenia formada en la fábrica y sombrerería de la calle del Obispo núm. 35, de *Gutierrez y Ruenes* y al mismo tiempo ofrezco á V. la que con esta fecha he comprado con el título de

"La Exposicion."

Situada en la misma calle del Obispo número 40, esquina á Habana, en la cual hallará V. un completo surtido de cuanto el ramo encierra.

Inútil creo recomendarme á V. ofreciéndole en mi nueva casa el cumplimiento de cuantas órdenes se digne V. confiarme.

En la creencia que V. seguirá dispensándome su confianza, me repito su afímo. S. S. Q. B. S. M.—*Hilario Ruenes.* 2825

Se hace saber á los incautos que aspiren á comprar especies del injenio "Concepcion," ubicado en San José de los Ramos, el cual linda con los otros injenios "Santiago," "Progreso" y "Vizcaya;" cuyas especies, se dice pretende vender el Ldo. D. Fermin Mendiola, como apoderado general de su hermano don Ignacio; que se abstenga de verificarlo, porque dicho señor no tiene dominio sobre dichas especies y podrá esto perjudicarles en los términos que nadie ignora cuando se vende una cosa por quien no es su dueño.—*Francisco G. Banza.* 2816

DIRECTORIO COMERCIAL.

A

Alvarez y García, San Rafael 87.
Alvarez y Hinse, Obispo 123.
Allones, Ramon, Animas 129 y 131.
Amenábar, G. de, Oficios 18.
Araoz y comp., M. de, O'Reilly 36, altos.
Arambalza y comp., A., Oficios 74.
Arcocha y comp., J. de, Mercaderes 11.
Argüelles, Ramon, Cuba 134 y 136.
Alonso y Comp., importadores de calzado. Teniente-Rey núm. 36.
Alorda Miguel, O-Reilly 96. Librería.
Alarcia, Anselmo, Muralla 44.
Abadens y comp., J. P., O'Reilly 27.
Aballí, Perez y comp., Oficios 4.
Averhoff, Mariano, Prado 94.
Armand y comp., Inquisidor 6.
Artiz, Antonio M., Falgueras 8.—Cerro
Arvier, Hipólito, Mercaderes 16.
Arroyo y comp., Sol 4.
Abascal, Santiago, San Ignacio 2.
Adam, C., Teniente-Rey 31.
Aders y comp., Mercaderes 10½.
Aguilera, García y com., Mercaderes 27.
Agencia de "Las Novedades," Teniente-Rey 27.
Albertí, Carbó y comp., Santa Clara 22.
Alianza, La, San Ignacio esquina á Teniente-Rey.
Almacenes de Hacendados (oficina), Obrapía 15.
Almacenes de Regla (oficina), Mercaderes 36.
Almacenes de Aguirre, Tallapiedra.
Alvarez, Julian, O'Reilly 94.

B.

Belfoy, Chaumery y comp., Cuba 3.
Berenguer y hermano, Obispo 25.
Berndes y comp., J. F., Mercaderes 7
Blanco, Celestino, Aguiar 4.
Berrueto Leoncio, Mercaderes 6.
Bock y omp., Mercaderes 5.
Barraqué y comp., Oficios 48.
Broschell y comp., Ed., Mercaderes 19.
Brown y comp., Amargura 7.
Barkhausen y Remmer, Tejadillo 8.
Bacallao, Antonio, Mercaderes 12.
Bances, J. A., Obispo 21.
Banco del Comercio, Mercaderes 36.
Banco Español, Aguiar 81.
Banco Hispano Colonial, Baratillo 9.
Borjes y comp., J. M., Obispo 2.
Boving y comp. A., Obrapía 28.
Béjar y Alvarez, R., Neptuno 178.
Brodermann y comp. F. H., Teniente-Rey 33.
Bolívar y comp., J. M., Mercaderes 26.
Barbon y comp., J., San Ignacio 76.
Barrena, José, Prado 75.
Beck y comp., Mercaderes 3.
Béjar y Alvarez, Campanario 190.

C.

Conill Juan, Teniente-Rey 71.
Colegio de Corredores, Mercaderes 26.
Courtiller y comp., F., Amistad 87.
Cruselles, hermano y comp., Monte 14.
Cusell y hermano, Jaime, Gervasio 321.
Chapman, V. W., Amargura 1.
Calvo y comp. M., Oficios 28.
Cail y comp., San Ignacio 13.
Caja de Ahorros, O'Reilly 25.
Calvet Marcial, Villegas 116.
Charavay C., y A. Lacoste, Aguiar 75.
Cila y comp., Regla.
Chia y comp., Oficios 44.
Carricaburu, hijos y comp., J., Mercaderes 26 (altos.)
Cestero y comp. M., Oficios 23.
Círculo Francés, Aguila 113.
Clarke y comp., Mercaderes 15. (altos.)
Compañía del ferro-carril de Cienfuegos Cabrisas y comp., San Rafael 137.
Calvo Ignacio, Oficios 19 (altos.)
Calvo Manuel, Oficios 28.
Cámara José, Cuna 6.
Calzada, J. de la, Cuba 78.
Camino, Cuesta y comp., San Ignacio 90.
Carballo, Ramon, Amargura 35.
Castañé y Comp., Crespo, esquina á Animas, Panadería.
Carruncho Antonio, Belascoain 24.
Consulado Alemania, Oficios 8.
" Austria-Hungría, Mercaderes 7.
" Méjico, Amargura 35.
" Noruega y Suecia, Oficios 16.
" Portugal, Oficios 74.
" República Argentina, San José nº 22.
" República Dominicana, Inquisidor 22.
" Rusia, San Ignacio 66.
" Grecia, San Ignacio 66.
" Suiza, San Ignacio 50.
" Uruguay, Amargura 35.
" Bélgica, Mercaderes 2.
" Dinamarca, San Ignacio 50.
" Estados-Unidos, Tacon 2.
" Francia, San Ignacio 23.
" Holanda, Mercaderes 3.
" Inglaterra, Amargura 1.
" Italia, Lamparilla 82.
Carlén, Alfredo, Corredor de buques, Ena 1.
Villaclara, San Ignacio 35.
Carricaburu A., Mercaderes 26.
Casino Alemán, Prado 118.
Cay, R. I., Lamparilla 28.
Céspedes Emilio, San Ignacio 78 (a Cámara, J. Cuna 6.

D.

Decampa & Lecaille, Obispo 56, esquina á Compostela.
Durege, Julio, Tejadillo 36.
Durruty y comp., J. H., San Ignacio 23.
Dussaq y comp., Tejadillo 7.
Dalmau y comp., Lamparilla 17.
Dasse y comp., Leon, Aguacate 74.
Demestre y comp., J., Cuba 88.
Descampa, Lecaille y Cª Obispo 56.
Doizé y comp., Ed., Aguiar 65.
Dufau, y comp., A., O'Reilly 30.
Dufau, E., Obispo 31.

E.

Empresa, ferro-carril de Caibarien, Obispo 53.
Echaniz, José L., Empedrado 1.
Empresa vapores de Regla, Plaza de Luz.
Echezarreta y comp., D., Oficios 18.
Enriquez y comp., R., San Ignacio 22.
Enriquez, C., Mercaderes 6.
Espinosa y comp., A., Riela 10.
Esser y Haarhaus, Fernando, Mercaderes esquina á Obrapía.

F.

Freixas, Pratts y comp. Lamparilla 5
Fontanals, Llampallas y comp. Lamparilla 23.
Fors y Blanch, Salud 30.
Faes, Lopez y comp., San Ignacio 72.
Falk, Rohlsen y comp., Cuba 86.
Freixas Lopez y Comp., Lamparilla 6.
Fabra y Ginerés, Mercaderes 11.
Fernandez, P. L., San Ignacio 50.
Ferran, Jorge, Baratillo 7.
Finestras, Bordoy y comp., Amargura 25.
Francke y comp., Mercaderes 11.

G.

Galindez, sobrino y comp., San Ignacio 33½
Garin y comp., J. B., Cuba 33.
Gassol, Avendaño y comp., Oficios 20.
Gerding, B., Mercaderes 5.
Gonzalez del Valle, Anselmo, Obrapía 22.
Gonzalez, J. G., Ena 1.
Gonzalez, Lopez y comp., Ena 1.
García Corujedo Hnos., Muralla 28 y 30.
García Abello Manuel, Baratillo núm. 1
Gabinete de consultas y agencia sobre materias de Hacienda, Gobierno y Municipal
Gremio de víveres, Baratillo 5.
Gabancho, Gregorio, Obispo 1 (altos.)
Gonzalez, Mariano, Amargura 31.
Gonzalez, Diego, Reina 26.
Guadencio, Avances y comp., Obispo 69 71.

H.

Hamel, (Henry R.) Reina 118.
Hamel, Fernando B., Reina 118.
Hamel, hijos y comp., Mercaderes 2.
Howson, Thomas, Obispo 19.
Hayley y comp., Tacon 8.
Hedman, J. F., O'Reilly 116.
Heinen, H. E., Obrapía 11.
Herederos de Dª Francisca Gomez de Fernandez Criado, Habana 85.
Herederos de D. J. Fidel Zuanávar, Amargura 7.
Heymann y comp., E., Oficios 16.
Hijos de J. J. Carreras, Oficios 74.
Hijos de Jaime Codina, Estrella 53.
Hoffmann, Luis, San Ignacio 84.
Hoed de Beche, Mendy y comp., O'Reilly 22
Hyatt, J. W., Cuba 25.

I.

Ibañez, Francisco F., Cuba 5.
Iglesias, Celestino, Luna 1.

J.

Jané y comp., San Ignacio 26.
Jensen, Gustavo, Mercaderes 11.
Jimenez y Ayala, Teniente-Rey 9

K.

Kessel y comp., A., Empedrado 16.

SIN LA GARANTIA DEL GOBIERN

MAS POPULAR QUE NUNCA.

LA LEGITIMA MAQUINA DE FAMILIA DE COSER DE SINGER

NUEVAMENTE REFORMADA.

PARA PROBAR LA SUPERIORIDAD *de estas máquinas sobre todas las conocidas veanse las ventas en 1878.*

SE VENDIERON

356422

máquinas en 1878, aumentaron á

431167.

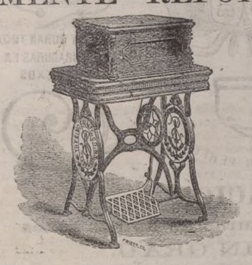

ES LA MAS FUERTE, LA MAS SENCILLA, LA MAS DURADERA POR SU SOLIDEZ POR SU CALIDAD Y SENCILLEZ. SON LAS MEJORES QUE SE HAN INVENTADO HASTA EL DIA.

Las ventas hechas el último año fueron á razon de **1400** máquinas diarias.

Recordad que no confundais las legítimas con las falsificadas, las legítimas llevan *el sello de la Compañía en las mismas patas y en los brazos.* Las vendemos á précios muy bajos, al alcance de todo el mundo. Repetimos que no se confundan las falsificadas con las legítimas.

ALVAREZ É HINSE,
CALLE DEL OBISPO Nº 123.
UNICOS IMPORTADORES.

NOVEDADES! NOVEDADES!

Organos cuyas notas musicales son de papel, todas las familias deben tener en su casa esta nueva clase de música. Sus précios son baratísimos.

Vendemos ***Almidon de Orrasco***, el mejor que se conoce hasta el dia.

Revolvers de todas clases y condiciones.

Linen Glacé para dar brillo á toda clase de ropa blanca.

Congress leather Dressing para dar brillo á toda clase de pieles, especialmente á botines y zapatos de Señoras y Caballeros.

Planchas rizadoras niqueladas, sirven para planchar y rizar sin necesidad de ponerlas al fuego, précios **muy bajos, muy bajos.**

ALVAREZ E HINSE,
CALLE DEL OBISPO Nº 123.

EL OLIMPO.

DE

Avelino Pomares.

En este almacen encontrará el público un completo surtido de música impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, duos trios, cuartetos, etc. Pianos de cola y pianinos de doble escape, de Pleyel, Erard, Boisselot fils, de Marcella, y de otros fabricantes no ménos acreditados de Europa y América. Organos para iglesias del sistema más moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; pues sin necesidad de organista pueden ejecutarse en ellos todas las piezas que se deseen por medio de un aparato construido para el efecto. Gran surtido de armoniums, acordeones é instrumentos de metal para orquesta y banda militar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de esmerado y sólida construccion, segun se requiere el clima de este país. Se alquilan, cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

Las ventajas que me ha proporcionado el viaje á Europa me permiten poder ofrecer al inteligente público de esta culta capital una gran rebaja en todos los artículos anunciados y particularmente los Pianos que puedo dar al costo, concretandome á ganar únicamente la comision que me dan las fábricas de que soy agente en esta Isla.

Está al llegar un gran y variado surtido de novedades concernientes al ramo, las cuales realizaré á précios infinitamente baratos.

Habana 113,
entre Muralla y Teniente-Rey
3380

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

VINOS FRANCESES
DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en FABRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Medoc, escojido	año **1873**
St. Emilion, escojido.....	año **1873**
Medoc, escojido	año **1874**
St. Emilion, escojido.....	año **1874**

Siempre hay un surtido de todos los VINOS de Burdeos en caja.—Dirigirse á DUSSAQ y Cª

Tejadillo 7.

OJEN
MARCA
Joaquin Bueno y Cª
DE MALAGA.

Licor el más antiguo y perfeccionado, preparado para la Isla de Cuba. Es traspareute y suave y muy agradable su uso se ha hecho preferente entre las familias.

No confundirlo con otras preparaciones de color verdoso ó amarillento que podrá despacharse en las mismas botellas.

Son especiales las botellas y su tapado; las etiquetas llevan el nombre de los fabricantes y de sus únicos importadores, Santa Clara 33.—San Roma. y comp.ª 3694

LEGITIMO VINO

MANZANILLA casco azul superior á todos los conocidos hasta el dia.

7 BARATILLO 7.

Este vino justamente celebrado por todos los periódicos de la Peninsula, reune unas escelentes é inmejorables condiciones, que hacen imposible pueda ninguna otra marca sostener con él la competencia.

Es en su clase el mejor vino que se ha importado á la Isla de Cuba y no dudamos que el público le acojerá favorablemente y le encontrará superior á todos los elogios que pudieramos tributarle; correspondiendo así á los esfuerzos de los cosecheros, que no reparan en su baratura, con tal de no privar al público cubano de tan delicioso néctar.

Los pedidos dirigidos á D. Joaquin Balbas calle del Baratillo núm. 7. 2151

Ventas de fincas y otros establecimientos.

PLAZA DE VAPOR.

Frente á la misma hay una magnífica tienda propia para cualquier clase de establecimiento que comprando los armatostes se les cederá la obsion á la casa sin regalía. Darán razon Reyna 35 Peleteria. 2773

TERRENOS EN LA CALLE DE SAN RAFAEL.
SE VENDEN.

Se vende un magnífico terreno propio para cuanto se quieran y está situado calle de San Rafael esquina á Aramburu. Mide 8,500 varas planas comunica por el fondo con otro terreno situado calle de San José esquina á Soledad, de una superficie de 2000 varas con agua del acueducto.

Estos terrenos son de gran porvenir pues son los únicos que estan de venta en este punto, estando ya rodeados de fábricas de mamposteria. Son propios para talleres de madera y grandes manufacturas por su situacion excepcional con frente á cuatro calles y dos esquinas.

En caso de querer fabricar casitas se cederia un plano hecho con este objeto por un primer arquitecto y cuyas casas darian ningun resultados.

Se vende para arreglar un asunto de familia. Informan de las once á las cinco de la tarde CALLE DE TEJADILLO NUM. 7. 2173

Alquileres de casas.

Se alquila la casa Consulado nº 55, y los espaciosos y ventilados altos del nº 57, teniendo éstos su entrada por la primera é independiente de los bajos en la misma se venden dos camas de hierro, dos catpetas y un escaparate-carpeta. 2705

SE ALQUILAN

dos hermosos cuartos en casa particular de poca familia y sin niños, á señoras solas ó á un matrimonio sin hijos. Calle de las Damas nº 31 entre Paula y Merced.

En la misma casa se desea encontrar una mujer pobre, que quiera cocinar para dos personas.

Se alquilan habitaciones altas y entresuelos propios para abogados por estar en la casa El Real Colegio de Procuradores. Empedrado 7. 2790

SOLICITUDES.

Se alquila una criada de mano, parda de 17 años. Empedrado núm. 11. 2552

Una jóven blanca de buenas cualidades desea encontrar colocacion para cuidar niños ó bien sea para acompañar á una señora. Informarán calle de Romay frente á la quinta del Rey. 2760

Un individuo que sea inteligente y tenga carácter para ponerlo al frente de un café de los mejores y mas céntricos de esta ciudad además de citar personas que respondan de sus buenas costumbres á de tener algun capital para darle parte en la casa á fin de que tenga mas celo é interés por ella, mas pormenores Teniente-Rey 93. 2824

MISCELANEA.

A LOS ESTABLECIMIENTOS DEL RAMO.
CONFITURAS.

Gran surtido de confituras de todas clases, y de las mejores fabricaciones conocidas hasta hoy, y sin adulteraciones ni mezcolanzas.

Al por mayor y menor.

San Ignacio 84, entre Muralla y Sol.
2729

MUY BARATO.

Se vende varey superior muy blanco, tiras majagua con cáscara y miraguano á precios muy baratos, al fondo del almacen de ropas La Isla de Cuba, Monte esquina á Factoria. 2812

Caballos y reses á piso

En un potrero á 3 leguas de esta ciudad, con agua abundante é inmejorables pastos se admiten hasta 1500 cabezas. Informarán Oficio 34. 2774

TINTA
DE
IMPRENTA
SUPERIOR.

Una arroba.....	$ 5 ..	ORO.
Dos idem.....	9 ..	
Cuatro idem.....	17 ..	

De venta en el despacho de **La Voz de Cuba**

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
de D. Ramon Guillot,
San Lázaro 370.

Este establecimiento ha sido trasladado á la calzada de **San Lázaro núm. 370,** pasada la Beneficencia, en la acera opuesta.

En este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y mas moderno por sus efectos, encontrará el público un gran surtido de todo lo concerniente al ramo, desde lo mas **modesto** á lo mas **suntuoso.**

Sarcófagos metálicos de todas clases, por medio de los cuales se puede conservar un cadáver en la casa, sin necesidad de embalsamamiento, todo el tiempo que se desee; pues cierran herméticamente.

Entapizadurras generales de salas, incluso techo, sin clavar en la pared. **Coches fúnebres** los mejores de la ciudad. **Capillas ardientes** hechas en Paris, armadas sin clavar en la pared.

Precios, los mas módicos; contando para mayor facilidad del ajuste, con una lista detallada de los cuitierros.

Se reciben órdenes á todas horas, no tan solo en dicho tren, sino en la calle de **Aguiar 72** esquina á San Juan de Dios, donde se hallaba antiguamente.

ESCOPETAS.

De piston Vizcainas legítimas y de clases buenas y sometidas al Banco de Prueba, al por mayor y por menor, San Ignacio 84, entre Muralla y Sol. 2710

RAPÉ.

A los consumidores y á los viajeros

Rapé legítimo de A. Delpit, de New-Orleans. El mejor rapé que se conoce y el que de más crédito goza. Clases: Perique, Natchitoches, Rosa, Macouba y Virginia. Précios sumamente módicos. Al por mayor y por menor. San Ignacio 84, entre Muralla y Sol. 2815

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

COSMETICO DE PEÑARANDA
PARA
teñir el pelo.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese afluxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la cabeza, patillas, bigotes y cejas, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para la TOS, los CATARROS crónicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

ACEITE DE ALMENDRAS PURO.

Botica de Santa Clara.
SAN IGNACIO 44,
esquina á Obrapia.

AGUA PROGRESIVA.

Para devolver al cabello su color natural en dos dias y conservarlo en su estado primitivo.

Las señoras la preferen á ninguna otra preparacion por tener la propiedad de comunicar al cabello un hermoso color negro y por ser menos incomodo en su aplicacion y no mancha la piel en modo alguno reuniendo todas las ventajas y condiciones que pueden apetecer las personas mas delicadas. Quita la caspa, evita la caida del cabello, restablece su vitalidad y se puede usar con las manos.

Basta usar un solo pomo con nuestro aceite perfumado para darle la preferencia á las demas preparaciones conocidas.

Unico depósito al por mayor. Y al por menor al precio de $5 B|B.

FARMACIA
LAS SEIS PUERTAS,
CALZADA DE GALIANO 129,
entre Dragones y Zanja.

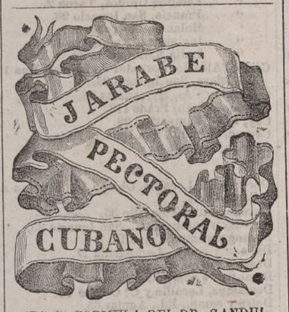

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, en casi todas que con ella ceden, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de tan incómodo síntoma que no deja descanso á los pacientes ni de dia ni de noche, incitándolos arrojar con sus esfuerzos el poco alimento que toman, y debilitándolos en extremo.

El JARABE PECTORAL CUBANO, al quitar la tos devuelve á los pacientes la calma apetecida, pudiendo descansar y alimentarse, lo que es gran paso coadyuvante para la curacion.

En los catarros pulmonares crónicos y en la tisis tuberculosa, sobre todo en la que viene acompañada de una gran secrecion de esputos mucosos y un poco de fiebre, con el JARABE PECTORAL CUBANO, se ve disminuir la tos y la espectoracion como por encanto á los pocos dias de su uso; la diarrea, si la hubiere, desaparece tambien poco á poco, el estómago se reanima y vuelve el apetito, desaparecen los dolores que en ciertas partes del cuerpo acometen á las personas cloróticas, reaparece la menstruacion si estuviese suprimida y todo entra poco á poco en el estado normal.

Es un remedio precioso para curar la tos crónica y agudá, la tisis laríngea y pulmonar incipiente, el asma y todas las enfermedades del pecho.

Varios señores facultativos de los más distinguidos, han sancionado en su practica los resultados satisfactorios de este jarabe, lo cual se comprueba con los muchos certificados que posee el autor.

Todos sus componentes son vegetales de la isla de Cuba que gozan de virtudes eminentemente curativas en las enfermedades del pecho.

PARA EL MAREO EN TIERRA Y MAR.

El elixir del Ldo. Vazquez es un remedio eficaz en estos casos; cuantas personas le han usado, han esperimentado sus inmediatos y felices resultados, evitándoles tan molesto y angustioso accidente.

Depósito central en MADRID en todas las principales Farmacias y en la HABANA Farmacia de SAN AGUSTIN, Amargura 44. 2185

PILDORAS
DE
YODOFORMO-FERRADAS
INALTERABLES.
Segun proceder del Dr. Gandul.

Aprobadas por la Real Academia de Ciencias Médicas Físicas y Naturales de la Habana.

Sabido es que los compuestos yodados son tanto más eficaces cuanto mayor cantidad de yodo relativamente contienen en combinacion, y bajo este punto de vista, ninguno aventaja ni siquiera al yodoformo, pues contiene más de nueve décimos de yodo.

El yodoformo se compone de tres volúmenes de vapor de yodo, dos de carbono y uno de hidrógeno; calentado en un tubo, se descompone, desprendiendo vapores violáceos sin dejar residuo; los ácidos no tienen ninguna accion sobre él.

Segun Bouchardat, la gran cantidad de yodo que contiene el yodoformo, y su union con el carbono y el hidrógeno, constituyen una especie de combinacion orgánica de muy fácil asimilacion; su accion suave y nada corrosiva hacen creer que este agente precioso sustituya con grandes ventajas á todas las preparaciones yodadas en los usos que estas están indicadas.

El yodoformo tiene una accion muy marcada sobre la tuberculizacion; es muy útil para combatir los accidentes escrofulosos y para detener los efectos del cáncer, mas como en estas enfermedades el estado general del paciente se revela por una debilidad general ó cloroanemia, de aquí la necesidad de asociar el hierro al yodoformo para obtener de este precioso medicamento todo el fruto que el práctico pueda desear.

☞ Hállase de venta en todas las boticas de la Habana é isla de Cuba.

JARABE PECTORAL CALMANTE.

(de Brea, Codeina y Tolú.)

PREPARADO por EDUARDO PALU, FARMACEUTICO de PARIS.

Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los dos balsámicos por excelencia, la **brea** y el **Tolú**, asociados á la **codeina** no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud las bronquitis mas intensas; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoracion.

En las personas de avanzada edad el JARABE PECTORAL CALMANTE dará un resultado maravilloso disminuyendo la secrecion bronquial y el cansancio.

VENTA.

HABANA.—Sarra y Comp.—Droguería la Central.—Botica francesa.
GUANABACOA.—Botica de Juan D. Romero y las demas boticas acreditadas de la Isla.

ENFERMEDADES DEL PECHO.

TISIS EN SU PRIMERO Y SEGUNDO GRADO.

ACEITE de HIGADO de BACALAO.

CON CREOSOTA VEGETAL DE LA HAYA.

PREPARADO por **Ed. Palú,** FARMACEUTICO de **Paris.**

Los numerosos espectimentos hechos en los hospitales de PARIS con esa asociacion de la **CREOSOTA VEGETAL** al **ACEITE DE BACALAO** han dado resultados tan decisivos, que hoy, este nuevo medicamento debe preferirse á los demás de su clase, en casi todas las enfermedades de las vias pulmonares.

Bajo la influencia de este poderoso remedio, se observan los fenómenos siguientes en el estado del enfermo:

Disminucion de la expectoracion,	Supresion de los sudores nocturnos,
Disminucion de la tos,	Mejoria del estado general,
Restablecimiento del apetito,	Vuelta de las fuerzas vitales,
Desaparicion de la calentura,	EN FIN,
Cesacion de los vómitos (cuando existen.)	Aumento notable y gradual de las carnes.

Para llegar á producir ese cambio en el estado físico del enfermo, debe prolongarse algun tiempo el uso de este medicamento.

VENTA.

Botica Francesa, 82 San Rafael y Campanario.—Droguería La Central.—Droguería Sarrá y Comp.ª y las demas boticas acreditadas de la Isla.

FABRICA DE ABONOS
ARTIFICIALES COMPLETOS
DE
IBAÑEZ
EN LA CHORRERA.

En dicha fábrica se hallan de venta los preparados, segun los análisis publicados para campos de caña, de café y tabaco á los precios de cuarenta pesos oro la tonelada española los de caña y café, y cuarenta y cinco los de tabaco con inclusion en todos del envase.

Se hallará depósito de abono para tabaco al precio fijado sin más recargos que los de trasporte en los puntos siguientes: En la **Coloma, Colon, Punta de Cartas,** en los **Almacenes de la Empresa de Fomento y Navegacion del Sur,** en **Rio Blanco, almacenes de D. Jacinto Leon,** en **San Cayetano** en los de **D. Juan Ferrer** y en **Berracos almacenes de los Sres. Azcuy, Pi y Cª**

En la calle de Cuba núm. 5 y en la fábrica se reciben órdenes de pedidos que serán efectuados inmediatamente.

Habana 5 de Abril de 1879. 757

APARTADO 571. **Cimientos legítimos de Portland.** Direccion telegráfica, BANCES

PORTLAND CEMENT.

Unicos legítimos y garantizados por D. J. A. Bances, Banquero.—Obispo 21

AGENTE GENERAL Y EXCLUSIVO

FEDERICO BLANC.

DEPÓSITO GENERAL *MERCADERES NUM. 1.*

☞ Ventas al por mayor y al por menor.

La casa garantiza la legitimidad de los productos que remite y el peso neto de 400 LIBRAS por barril.

Hace las diligencias para remitir directamente los pedidos que les dirijen del interior.

Enseña el modo más seguro y conveniente de emplearlo para hacer cualquiera obra cuyo resultado sea el mismo que si se emplea la piedra de granito ú otro material parecido.

A los del interior se les mandará por correspondencia los informes, segun las obras que quisieren hacer, para emplearlo segun convenga.

La casa se hace cargo de las OBRAS Y TRABAJOS PLASTICOS en todas formas y aplicaciones siguientes: con responsabilidad, Betunes en general, Pisos, Revestimientos de casas, cloacas, excusados, aceras, azoteas, zaguanes caballerizas, y tanques para mieles.

Aviso importante.—Hay certificados de los más distinguidos ingenieros franceses, ingleses, americanos y de la Habana que acreditan la gran superioridad de nuestros cimientos.

Se remiten muestras para pruebas con una memoria sobre su empleo á los Sres. propietarios y hacendados que las pidan.

TOS
PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU DE BARCELONA SEGURO PRONTO REMEDIO

Estas acreditadas pastillas del Dr Andreu de Barcelona, para la curacion de la tos por crónica que sea, las cuales en 15 años que se expenden en todas partes, ni en un sólo caso han desmentido sus excelentes virtudes que se notan ya á la primera pastilla. Se venden las en farmacias de Sarrá Teniente-Rey nº 41, y de Catalá, Obispo 27, y en las de más principales farmácias de Cuba y Puerto-Rico.

EL GRAN DESCUBRIMIENTO DEL SIGLO.

AGUA DE PERSIA

con privilegio exclusivo de S. M. el Rey Don Alfonso XII.

Preparacion sin rival para teñir el cabello de su color natural dejándolo suave, brillante y sedoso.

No contiene nitrato de plata ni sustancia alguna nociva á la salud.

¡NO MANCHA EL CUTIS NI LA ROPA!

¡NO NECESITA PREPARACION PARA SU USO!

Esta preparacion no tiene rival no solo por la facilidad de ejecucion, sino por los resultados tan brillantes obtenidos con ella CUANDO ES LEGITIMA —Este cosmético es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y suavidad tal que aún examinado de cerca no es posible descubrir el artificio á la persona mas escrupulosa.

Habiendo ofrecido al público en Febrero de 1875 el cosmético producto de nuestro trabajo, obtuvo una favorable acojida y el ***AGUA DE PERSIA***, nombre con que hicimos conocer nuestra preparacion para el cabello, se hizo popular en poco tiempo, aumentando diariamente su consumo hasta llegar á venderse con preferencia á las demás preparaciones análogas.

Este tan estraordinario éxito tentó la codicia de algunos y han salido despues varias composiciones con diferentes nombres, todas imitaciones de la nuestra (por lo que me veo en la necesidad de dar el alerta al público sobre sus resultados) pues siempre el ***AGUA DE PERSIA*** es la que se lleva la preponderancia.

Habiendo obtenido ya los resultados apetecidos y cubierto los gastos de preparacion, he determinado hacer

¡¡UNA GRAN REBAJA!!

poniendo las cajas

Á 2 PESOS 50 CENTAVOS.

PUNTOS DE VENTA:

En todas las Droguerías, Boticas y Perfumerias: Tenemos depósito en ***Madrid, Barcelona, Cádiz y Santander.***

DE GANDUL,

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO POR S. M. EL REY

Por la Inspeccion de Estatutos de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y por la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz, como remedio superior á los conocidos hasta el dia para curar el mal venéreo por envejecido que sea, la lepra, los tumores cancerosos, úlceras gomosas, corrosivas, gangrenosas, herpes corrosivos, y todas las enfermedades de la piel, asma, flores blancas, supresion de la menstruacion, menstruacion excesiva y todas las enfermedades del útero, enfermedades del hígado, etc., y cuantas provengan de la impureza de la sangre por los malos humores adquiridos ó hereditarios.

Este ROB, compuesto exclusivamente de vejetales de América, es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los Hospitales civiles y militares de la Habana y práctica de los mejores facultativos no solo de la isla de Cuba sino de Cádiz y Santander. La Inspeccion de las islas de Cuba y Puerto-Rico, mandó que se ensayase con toda escrupulosidad este medicamento, no sin alguna oposicion, y despues de numerosos ensayos no pudo ménos esta ilustre Corporacion, que conceder el Privilegio que se solicitaba, habiendo sucedido lo mismo en la Academia de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en 30 años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos. Sin grandes ni pomposos anuncios, podemos presentar miles de enfermos curados radicalmente con el ROB de GANDUL y muchos de ellos despues de haber tomado inútilmente el Rob de Lafecteur, la Zarzaparrilla de Bristol, la Townson y otras mil preparaciones de este género.

DE MAQUINARIA.

Se vende muy en proporcion por no necesitarla su dueño una maquina de coser de Singer, de medio uso. Impondrán calle de Sitges nº 52. 2811

AVISO.
LA LEGALIDAD.

Con este título se abrió ya en la calle de la Muralla nº 103, un depósito de máquinas de coser, donde se encontrarán constantemente la ya tan conocida máquina nueva del Hogar y las inmejorables Automáticas de Wilcox y Gibbs, tan conocida con el nombre de la Silenciosa.

Además habrá un surtido general de sedas é hilos de todas clases, como asi mismo de agujas, aceite y piezas de máquinas, ó sea un surtido de todo lo que concierne al ramo de Máquinas de Coser.

Se componen tambien toda clase de máquinas.

Lo mismo que se garantizan las que se vendan.

José Sopeña y Comp.
1986

LLEGARON
SINGER MEJORADA POR RAYMOND,
O REILLY 97 ESQUINA A BERNAZA.

MARAVILLA DE WILSON, á 48 pesos billetes.

ULTIMA REFORMA SINGER á 52 pesos billetes.

Maravilla de Wilson á $48 billetes con todas sus piezas. Singer última reforma á $52 id. id. id. id. Favorita de familia á $52 id. id. id. Gran Americana á $27 id. id. id. Idem nº 1 á $68 id. id. id. id. Todas estas máquinas se garantizan por dos años. Máquinas de pegar y de rizar, hilo, sedas, aceite y piezas sueltas, mas barato que nadie. Se componen máquinas de coser garantizándolas.

O-Reilly 97 esquina á Bernaza.
2183

LLEGARON
SINGER, LA LIGERA
O-REILLY 80,
ESQUINA A LA DE VILLEGAS.
CUEVAS Y COMP.

SINGER LA LIGERA.

LA LEGITIMA QUE DIGA SINGER, LIGERA, EN EL BRAZO DE LA MAQUINA.

Máquinas de Singer, última reforma á $55 billetes. Maravilla de Wilson Favorita de familia $55 billetes. Gran americana $27 billetes. Idem nº 1 á $70 idem.

Elias Howe para zapateros, de doble fuerza muy baratas. Agujas especiales de ojo redondo para toda clase de máquinas, seda hilo y aceite todo muy barato. Se compone toda clase de máquinas garantizándolas.

O-REILLY 80 esquina á Villegas donde está la bandera española atravesada —**Cuevas y Cª**

NOTA.—No compren en ninguna otra parte hasta que hayan visto estas y tengan mucho cuidado con el hilo del Chivo, que en algunas partes lo venden como legítimo sin serlo, vean la madera á ver si tiene el rótulo igual á la etiqueta. 2486

LIBROS E IMPRESOS.

LIBRO UTIL.

Secretos raros novísimos de las artes, industria manufacturas, profesiones, oficios, agricultura tesoro, los sorprendentes de la naturaleza, y repertorio de curiosidades y conocimientos útiles de diaria aplicacion á las familias, el todo forma un

SABELO TODO,

el que compre esta obra ganará mucho dinero si quiere explotar las muchas nuevas industrias que enseña 4 tomos $2 billetes. Galiano 120 y O-Reilly nº 30. 2783

¡OJO, OJO, GANGA!

El Conde de Montecristo por Dumas y otras varias lindas, interesantes y conmovedoras novelas de autores célebres contemporáneos 12 tomos, se dan todos en $2 billetes. Galiano 120, libreria. 2830

APUNTES
RELATIVOS A LOS
HURACANES
DE LAS ANTILLAS

EN SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 1875 Y 76.

DISCURSO

LEIDO EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIA MÉDICAS, FISICAS Y NATURALES DE LA HABANA EN SESION DEL 9 DE SETIEMBRE DE 1877 Y SIGUIENTES

POR EL SOCIO DE MERITO

RDO. P. BENITO VIÑES S. J.

Director del Observatorio Magnético y Meteorológico del Real Colegio de Belen de la Compañía de Jesus.

Se halla de venta al precio de $4 en billetes de Banco, en los puntos siguientes:

Imprenta LA VOZ DE CUBA, Teniente Rey 38.
Librería de J. M. Abraldo, Obispo 63.
Imprenta EL IRIS, Obispo 20.
Librería de Sans, Muralla 61. 331

Anuncios Extranjeros

PASTA pectoral y JARABE de
NAFÉ DELANGRENIER
DE PARIS

50 Médicos de los Hospitales de Paris, han hecho constar su sucesos sobre todos los pectorales y en particular el asma, contra los Resfriados, la Tos, la Grippe, *Coqueluche (la tos ferina)*, Bronquitis, *irritaciones del pecho y de la garganta*, etc.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

Depósitos en las principales boticas de ambas Américas.

CARNE y QUINA
El alimento asociado con el mas precioso de los tónicos.
VIN AROUD AU QUINA
y con todos los principios nutritivos solubles de la CARNE
Tíricos, Anémicos, Convalecientes, Ancianos, Niños débiles, Personas delicadas, sin apetito y sin fuerzas; deben recurrir á este
FORTIFICANTE POR EXCELENCIA
Devuelve el apetito, facilita las digestiones disipa los vahidos nerviosos, fortifica y reconstituye la economía.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD
En la *Habana*: JOSE SARRA:—LOBÉ y C.

RESFRIADOS DESCUIDADOS, BRONQUITIS CRONICA, TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL
POR LAS
CAPSULAS DE ALQUITRAN
DE GUYOT
Farmacéutico de Paris

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las píldoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

« El uso habitual y cotidiano del alquitran se « recomienda á los convalecientes y á las personas « débiles: tambien constituye un excelente preser« vativo contra gran número de enfermedades, y « en particular contra las enfermedades epidémi« cas. »
(*Anuario de terapéutica* del profesor BOUCHARDAT.)

« El alquitran, dice Mr Cazenave, se emplea mas « particularmente para combatir las flegmasias crói« nicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios « hechos observados hasta hoy resulta con evidencia « que el alquitran ejerce una accion estimulante, « que administrado á dosis moderadas excita los « organos digestivos y acelera la circulacion. »
(*Diccionario de medicina* del profesor FABRE.)

« Administrado al interior, el alquitran es un « exelente diurético y ademas abre el apetito y ace« lera la digestion de una manera notable. Prescríbesele en particular contra los catarros crónicos « del pulmon y de la vejiga. »
(*Tratado de farmacia* del profesor SOUBEIRAN.)

Tomando una dósis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
CATARROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 f. 50, contiene 60 cápsulas, por consiguiente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta mas de 10 á 15 céntimos por dia.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exíjase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma GUYOT *impresa en* tres colores.

Al frente va el facsimil en negro de la firma.

DEPÓSITO EN PARIS, EN CASA DE L. FRERE 19, RUE JACOB

En la Habana Farmácia La Reunion de Sarrá y Dr. Gonzalez, botica S. José.

VICHY
ADMINISTRACION: PARIS, 22, Boulevard Montmartre, PARIS

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del
MARCA DE LA COMP.ª DE VICHY

Los Productos arriba mencionados se encuentran en la *Habana* y *Nacimas*
MATHIAS Hermanos; - SARRÁ y C.

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las *Sales extraidas de las Fuentes*. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las *Acedias* y *Digestiones difíciles*.

HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione 2 en Paris; unico propietario.

ACEITE DE HOGG
ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: **las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenáz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general**, etc., y para fortificar á los **niños endebles y delicados**; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones *inadmisibles por la especulacion* para reemplazar el aceite natural so pretesto de hacerle mas eficaz ó mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago y á veces son hasta peligrosas.

Para estár cierto de tener el *verdadero aceite de higado de bacalao*, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares (su modelo esta depositado en Madrid con arreglo á la ley Española).

Exigir el nombre de HOGG y además la certificacion de M. LESLUR, *Jefe de los trabajos quimicos de la facultad de Medicina de Paris* que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.

Depósito en la *Habana*: JOSE SARRA — LOBE y C.

PÍLDORAS PURGATIVAS
DE EXTRACTO DE ELIXIR TÓNICO
del Doctor **GUILLIÉ** Caballero de la Legion de Honor.

Contra los **HUMORES VISCOSOS**, las **Calenturas**, las **Disenterias**, la **Fiebre amarilla**, los **Vómitos**, las **Enfermedades del hígado**, del **estómago**, del **bazo** y contra el **Cólera morbo**, etc.

ESTAS PÍLDORAS ESTAN PREPARADAS POR **PAUL GAGE,** FARMAC.

Unico propietario de la Verdadera receta.

En PARIS, calle de Grenelle-San-Germain, nº 9, PARIS.

Estas Píldoras contienen, bajo un pequeño volumen, los principios medicinales del **Elixir tónico** del Doctor GUILLIÉ, **contra los humores viscosos** que sesenta años ha, tienen en el mundo entero un *éxito inmenso y bien merecido.*

Son el purgante vegetal por excelencia que, en todas las enfermedades antes mencionadas, ejerce una accion segura, constante y eficaz en los intestinos sin fatigar á los enfermos.

Dos Píldoras equivalen á una cucharada del elixir y constituyen un laxativo; cuatro Píldoras equivalen á dos cucharadas del elixir y sirven de purga ligera; seis Píldoras son equivalentes á tres cucharadas de elixir y forman una buena purga.

Para mayores esplicaciones léase el librito que acompaña á cada frasco de píldoras.

En la *Habana*: Jose Sarra; Lobé y Cª; J. Reyes y Cª; J. J. Marques; Ramos y Cruzado.—En *Pinar del Rio*: Ramos y Cruzado.—En *Matanzas*: Eugenio Simonitiss.—En *Santiago de Cuba*: Dª L. C. Bettino; Francisco Serres; J. B. Trenard; Leybold, y en las principales Farmacias de la *Isla de Cuba*.

SIROP DE H. AUBERGIER
A CLERMONT-FERRAND.

Este Jarabe DEBE AL **LACTUCARIUM** JUGO LECHOSO DE LA LECHUGA

conseguido por incisiones, las propiedades *suavemente lenitivas*, que le merecen la preferencia sobre todas las preparaciones usadas antes de él, y que han causado estas palabras del Profesor Bouchardat, en la vigésima tercera edicion de su RECOPILACION: « *Una inocuidad entera, una eficacia perfectamente establecida, particularmente en las* Bronquitis *y el* Catarro, *han asegurado al* Jarabe Aubergier *una fama inmensa.* »

Fábrica en C